

---

Secretaría Técnica  
Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas

## **INFORME TRATA DE PERSONAS 2018**

**REPÚBLICA DE COSTA RICA**



Coalición Nacional contra el  
Tráfico Ilícito de Migrantes  
y la Trata de Personas  
**CONATT**

Secretaría Técnica  
Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas

## ÍNDICE

Contenido	...	3
Eje de Atención y Protección a Víctimas	...	5
Eje de Prevención		20
Acciones específicas realizadas y coordinadas entre las instancias de la Conatt	...	23
- Observatorio Latinoamericano de Trata y Tráfico de Personas	...	23
- Pastoral Social Cáritas	...	24
- Oficina Internacional para los Derechos del Niño (IBCIR)	...	24
- Organización Internacional para las Migraciones	...	25
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	...	25
- Caja Costarricense de Seguro Social	...	27
- Ministerio de Gobernación y Policía	...	27
- Organismo de Investigación Judicial	...	28
- Ministerio de Justicia	...	30
- Instituto Costarricense de Turismo	...	30
- Patronato Nacional de la Infancia	...	32
- Ministerio de Seguridad Pública	...	32
-		
Ministerio Público	...	33
- Dirección General de Migración y Extranjería	...	33
Eje de Procuración de Justicia	...	36
Eje de Información, Análisis e Investigación	...	42
Eje de Inversión y Coordinación Institucional	...	47
Conclusiones	...	52
Anexos	...	54

## CONTENIDO

A solicitud del Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, la República de Costa Rica presenta el informe en materia de Trata de Personas, correspondiente al año 2018, en los ejes de:

- a) Eje de atención y protección a víctimas.
- b) Eje de prevención.
- c) Eje de procuración de justicia.
- d) Eje de información, análisis e investigación.
- e) Eje de coordinación institucional.

Los datos que se presentan se construyeron con la información proporcionada por las siguientes instancias:

- Ministerio de Educación Pública (MEP)
- Ministerio de Justicia y Paz
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
- Ministerio de Salud
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS)
- Ministerio de Gobernación y Policía (MGP)
- Ministerio de Seguridad Pública (MSP)
- Dirección General de Migración y Extranjería (DGME)
- Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)
- Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)
- Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional (DIS)
- Fiscalía General de la República
- Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito del Ministerio Público (OAPVD)
- Organismo de Investigación Judicial (OIJ)
- Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA)
- Instituto Costarricense de Turismo (ICT)
- Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)
- Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)

Secretaría Técnica

Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas

- Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU)
- Patronato Nacional de la Infancia (PANI)
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
- Universidad Estatal a Distancia (UNED)
- Pastoral Social Cáritas

Secretaría Técnica  
Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas

## **A) EJE DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A VÍCTIMAS**

Costa Rica desde el año 2009 cuenta con el Equipo de Respuesta Inmediata (ERI). Es un equipo interdisciplinario integrado por Secretaría Técnica de la Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas (Conatt), la Dirección General de Migración y Extranjería, la Dirección General de la Fuerza Pública, el Instituto Nacional de las Mujeres, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Organismo de Investigación Judicial, el Ministerio Público, la Oficina de Atención y Protección a la Víctima del delito y el Patronato Nacional de la Infancia.

Una vez que una persona es acreditada como sobreviviente de trata de personas, se pone a su disposición una plataforma de servicios que incluye además de cubrir necesidades básicas, oportunidades de estudio y herramientas de empoderamiento para que éstas personas puedan construir un nuevo proyecto de vida totalmente reintegradas en la sociedad costarricense.

Es así que durante el 2018, se trabajó de manera muy activa con la **"Estrategia de atención integral y de movilización de recursos de apoyo para las Víctimas-Sobrevivientes de la Trata de Personas y sus dependientes: integración, reintegración, repatriación, retorno voluntario y reasentamiento"**, instrumento elaborado por la Comisión de Técnica Permanente de Atención a la Víctima, cuyo objetivo principal es: *"Desarrollar procesos de atención integral, asistencia social, individualizados, integrales, sensibles, accesibles y sostenidos a través del tiempo que contribuyan con la construcción de proyectos de vida libres de violencia y faciliten la reintegración de las víctimas-sobrevivientes de la trata de personas y sus dependientes."*

Esta estrategia privilegia la coordinación interinstitucional y la respuesta estatal con el fin de garantizar la exigibilidad en el cumplimiento de lo establecido en las leyes y normas nacionales e internacionales. De este modo la participación de actores privados y no gubernamentales, únicamente será válida en aquellos casos y áreas de trabajo que la ley permita y cuando se demuestre que el Estado no es capaz de brindar respuesta en los plazos oportunos para la víctima y sus dependientes y en función de la urgencia y los niveles de riesgo identificados.

Para una mejor coordinación y seguimiento de los casos se ha creado la figura de la designación de una institución que funja como **Encargada del proceso** para cada caso acreditado. La entidad **encargada del proceso**, asume la responsabilidad por el cumplimiento de las medidas de protección y atención definidas en la normativa, en conjunto con el ERI y es la responsable de

### Secretaría Técnica

#### Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas

solicitar y fundamentar ante la Secretaría Técnica de la Conatt, los recursos que requiera para su debido cumplimiento así como de dar seguimiento a que los recursos desembolsados sean utilizados en los fines propuestos y aportar la documentación e información que respalde el uso del dinero por parte de la persona víctima del delito de trata de personas y sus dependientes.

Para el periodo que contempla el presente informe se han logrado incorporar en la estrategia a 37 personas acreditadas por el Equipo de Respuesta Inmediata, extendiendo el objetivo de la Estrategia a sus dependientes; lo que ha demostrado ser un ejemplo de articulación interinstitucional para el abordaje integral de las víctimas ya que todas las coordinaciones realizadas han tenido resultados positivos.

Mediante esta Estrategia se les logró cubrir necesidades como: alquiler de vivienda, compra de menaje, alimentación, educación, salud, documentación migratoria, entre otros aspectos y particularidades de las necesidades de cada persona atendida. Para definir cuáles son las necesidades a cubrir; se realiza un estudio socio-económico con un/a profesional en Trabajo Social, quien determina las necesidades económicas y sociales, indicando a la vez las recomendaciones de otros profesionales como: Psicología, Derecho, entre otros.

Mediante el informe, la institución a cargo de la atención integral, genera una recomendación de un monto económico para poder potencializar un proyecto de vida independiente y libre de toda forma de violencia. La Secretaría Técnica de la Conatt, aprueba el beneficio económico y mediante transferencia bancaria se le deposita a la persona beneficiaria para poder darle contenido económico a su proyecto de vida.

El Gobierno de Costa Rica ha logrado en el 2018, que las personas víctimas-sobrevivientes y sus dependientes ingresen a educación formal e informal, permitiendo incluso la culminación de procesos de formación académica y técnica; eliminando vulnerabilidades que podían poner en riesgo a las mismas. Una vez que la persona beneficiaria de la estrategia cuenta con las herramientas necesarias para salir adelante por sí misma, la estrategia va modificándose hasta lograr una persona independiente, capaz de tener un proyecto de vida sin violencia y sostenido por sus propios medios.

Conforme se ha implementado la Estrategia de Atención se van creando nuevas necesidades; por lo anterior, la Comisión Técnica Permanente de Atención a la Víctima y el Equipo de Respuesta Inmediata, capacitó a 27 mujeres sobrevivientes al delito en el taller: "*Habilidades para la Vida*", con apoyo técnico de la Fundación Horizontes. Este taller facilitó que las personas contaran con un espacio donde se visibilizaron con nuevos recursos y

### Secretaría Técnica

#### Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas

habilidades para seguir avanzando de forma más segura, en la construcción de sus proyectos de vida.

Es importante mencionar que la atención primaria y secundaria que reciben las personas sobrevivientes-víctimas, es financiado mediante el **Proyecto Fortalecimiento de la Conatt-ERI**, el cual cada año cuenta con contenido económico para poder trabajar de manera directa e integral con las personas.

El Equipo de Respuesta Inmediata, durante el año 2018, realizó 11 sesiones ordinarias y 7 extraordinarias, para poder brindar un seguimiento responsable, adecuado y personalizado a los casos. Asimismo, de dicho cuerpo colegiado sobresale la responsabilidad de instancias que lo integran.

A continuación, se detallan los datos de las personas identificadas como víctimas de la trata de personas, del periodo 2018:

<b>Total (PME y adultos)</b>	<b>30</b>
Niños	2
Niñas	12
<b>Núm. total de niños</b>	<b>14</b>
Hombres adultos	5
Mujeres adultas	11
<b>Núm. total de adultos</b>	<b>16</b>

Víctimas de la trata de personas según la forma de explotación a que fueron sometidas:

<b>Número total de víctimas de la trata de personas con fines de explotación sexual</b>	<b>8</b>
Número total de hombres objeto de trata de personas con fines de explotación sexual.	3
Número total de mujeres objeto de trata de personas con fines de explotación sexual.	5

Secretaría Técnica  
Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas

<b>Número total de víctimas de la trata de personas con fines de trabajo forzoso</b>	<b>4</b>
Número total de hombres objeto de trata de personas con fines de trabajo forzoso.	2
Número total de mujeres objeto de trata de personas con fines de trabajo forzoso.	1
Número total de niñas objeto de trata de personas con fines de trabajo forzoso.	1

<b>Número total de víctimas de la trata de personas con otros fines (laboral y sexual)</b>	<b>1</b>
Número total de mujeres objeto de trata con fines de explotación laboral y sexual.	1

<b>Número total de víctimas de la trata de personas con otros fines Servidumbre doméstica</b>	<b>3</b>
Número total de mujeres objeto de trata de personas con fines de servidumbre doméstica.	1
Número total de niños objeto de trata de personas con fines de servidumbre doméstica.	2

<b>Número total de víctimas objeto de trata de personas con otros fines: Servidumbre doméstica y sexual</b>	<b>3</b>
Número total de mujeres objeto de trata de personas con fines de servidumbre doméstica y sexual.	2
Número total de niñas objeto de trata de personas con fines de servidumbre doméstica y sexual.	1

<b>Número total de víctimas de la trata de personas con otros fines: explotación sexual, laboral y delictiva</b>	<b>1</b>
Número total de mujeres objeto de trata de personas con fines de explotación sexual, laboral y delictiva.	1

<b>Número total de víctimas de la trata de personas con otros fines: opción Dependiente de víctima</b>	<b>10</b>
Número total de niños objeto de trata de personas con fines de dependiente de víctima.	3
Número total de niñas objeto de trata de personas con fines de dependiente de víctima.	7

Secretaría Técnica  
Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas

**Nacionalidades:**

Nacionalidad	Cantidad
Costa Rica	12
Honduras	4
Venezuela	1
República Dominicana	2
China	1
Nicaragua	6
Estadounidense	1
Panamá	1
Colombia	2

**Repatriación:**

<b>Número total de víctimas de la trata de personas repatriadas</b>	<b>2</b>
Número total de mujeres objeto de trata de personas repatriadas.	1
Número total de niñas objeto de trata de personas repatriadas.	1

**Atención:**

<b>Número total de víctimas de la trata de personas activos en la estrategia</b>	<b>30</b>
Número total de hombres objeto de trata de personas con estrategia activada.	5
Número total de mujeres objeto de trata de personas con estrategia activada.	11
Número total de niños objeto de trata de personas con estrategia activada.	2
Número total de niñas objeto de trata de personas con estrategia activada.	12

**Estrategia de Atención y de movilización de recursos de apoyo para las Víctimas de la Trata de Personas y sus dependientes: integración, reintegración, repatriación, retorno voluntario y reasentamiento:**

<b>Personas víctimas-sobrevivientes y sus dependientes acreditados en seguimiento durante el año 2018, con transferencias de fondos económicos, con la finalidad de generar proyecto de vida libre de toda violencia e independiente.</b>	2018
Número total de hombres	1
Número total de mujeres	29

Secretaría Técnica

Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas

Número total de niños	0
Número total de niñas	6

Fuente: Equipo de Respuesta Inmediata

Además de lo anterior y en el tema de protección a las personas víctimas, el Estado costarricense, por medio de la Oficina de Atención y Protección a la Víctima de Delito del Ministerio Público, cuenta con dos programas que están a disposición de las personas víctimas de trata de personas. En el programa de Atención se les brinda asesoría legal, orientación en trabajo social y terapias en psicología. Cuando la persona víctima se encuentra en una situación de riesgo en perjuicio de su vida, integridad física, su libertad y seguridad, puede optar por el programa de protección en el cual se le brindan los mismos servicios anteriormente mencionados, además de asesoría por parte de la persona profesional en Criminología y medidas de protección extraprocesal dictaminadas por este equipo interdisciplinario, tras el análisis de los factores protectores y de riesgo detectados. Para la ejecución de estas medidas es posible coordinar con la Unidad de Protección a Víctimas del Organismo de Investigación Judicial, así como contar con la colaboración de instituciones gubernamentales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 8720.

Durante el año 2018 (de enero a octubre), por parte de esta oficina se atendió un total de 41 casos, de los cuales 12 fueron con fines de explotación laboral y 29 para explotación sexual.

**Tabla N° 1**

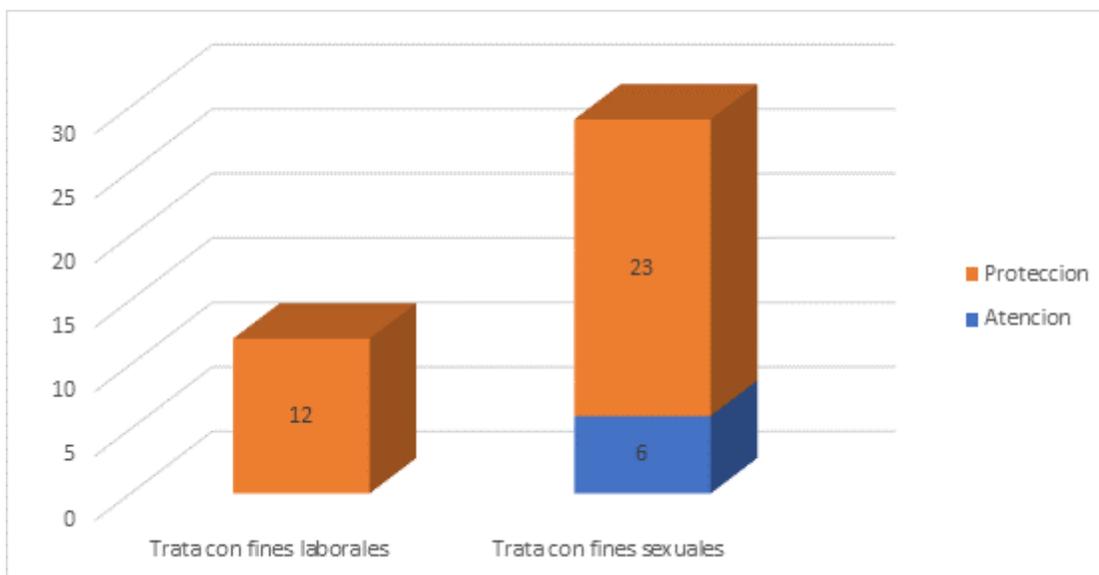
Oficina de Atención y Protección a la Víctima  
Cantidad de casos atendidos de enero a octubre 2018 por trata de personas

Delito	Cantidad
Trata con fines laborales	12
Trata con fines sexuales	29
<b>Total general</b>	<b>41</b>

Fuente: Elaboración propia. Datos estadísticos. OAPVD de enero a octubre del 2018.

Secretaría Técnica  
Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas

**Gráfico N° 1**  
Oficina de Atención y Protección a la Víctima  
Comparativo de los delitos de trata de persona por Programa de enero a octubre del 2018



**Fuente:** Elaboración propia. Datos estadísticos. OAPVD de enero a octubre del 2018.

Con el fin de visualizar las sedes de la Oficina de Atención y Protección a la Víctima (OAPVD) que atendieron los casos de trata de persona, se confeccionó la Tabla # 2, mostrando ésta que la OAPVD Sede Central es la que atendió el mayor número de casos de trata con fines explotación sexual registrando 14 asuntos:

**Tabla N° 2**  
Oficina de Atención y Protección a la Víctima  
Comportamiento de los delitos de trata de persona por programa y sede de enero a octubre 2018

Delito	Cantidad
<b>Trata con fines laborales</b>	<b>12</b>
San Carlos	1
Santa Cruz	1
Sede Central	10
<b>Trata con fines sexuales</b>	<b>29</b>
Alajuela	3
Corredores	6

Secretaría Técnica  
Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas

Heredia	1
Limón	1
Puntarenas	1
San Carlos	3
Sede Central	14
<b>Total general</b>	<b>41</b>

**Fuente:** Elaboración propia. Datos estadísticos. OAPVD de enero a octubre 2018

Es importante destacar que la OAPVD, mediante su administración destinó en gastos de protección y ayudas económicas, durante el periodo 2018, un monto de **€3.267.990.00**.

Además, con respecto a la cantidad de casos indicados, se registró la información sociodemográfica que se detalla a continuación, por edades, nacionalidad, escolaridad y género:

**Tabla N°4**

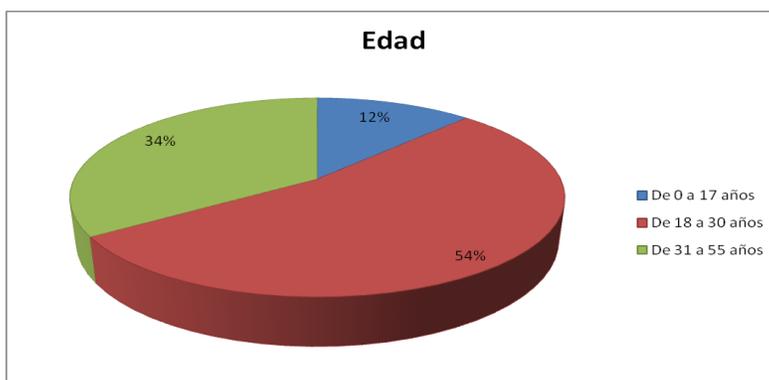
Oficina de Atención y Protección a la Víctima  
Edad de las personas atendidas por el delito de trata de personas, de Enero a Octubre 2018

Edad	Cantidad
De 0 a 17 años	5
De 18 a 30 años	22
De 31 a 55 años	14
<b>Total general</b>	<b>41</b>

**Fuente:** Elaboración propia. Datos estadísticos. OAPVD de enero a octubre del 2018.

**Gráfico N° 2**

Oficina de Atención y Protección a la Víctima  
Porcentaje de personas atendidas por edad en el delito de trata de personas, de Enero a Octubre 2018



**Fuente:** Elaboración propia. Datos estadísticos. OAPVD de enero a octubre del 2018.

Secretaría Técnica  
Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas

En el gráfico anterior se puede observar las edades de la población que se atendió en la OAPVD durante el periodo 2018, siendo que un 54% fueron personas entre 18 y 30 años, aunado en el siguiente cuadro, se indican las respectivas nacionalidades, donde la mayoría fueron costarricenses, seguido por personas de nacionalidad nicaragüense:

**Tabla N°5**

Oficina de Atención y Protección a la Víctima  
Nacionalidad de las personas atendidas por el delito de trata de personas, de Enero a Octubre 2018

Nacionalidad	Total
China	3
Colombia	4
Costa Rica	15
Honduras	1
Nicaragua	12
República Dominicana	2
Venezuela	4
<b>Total general</b>	<b>41</b>

**Fuente:** Elaboración propia. Datos estadísticos. OAPVD de enero a octubre del 2018.

**Gráfico N° 3**

Oficina de Atención y Protección a la Víctima  
Comparativo en la edad de las personas atendidas por el delito de trata de personas, de Enero a Octubre 2018



**Fuente:** Elaboración propia. Datos estadísticos. OAPVD de enero a octubre del 2018.

Asimismo, se demuestra el grado de escolaridad de las personas atendidas por el delito de trata de personas, por parte del OAPVD:

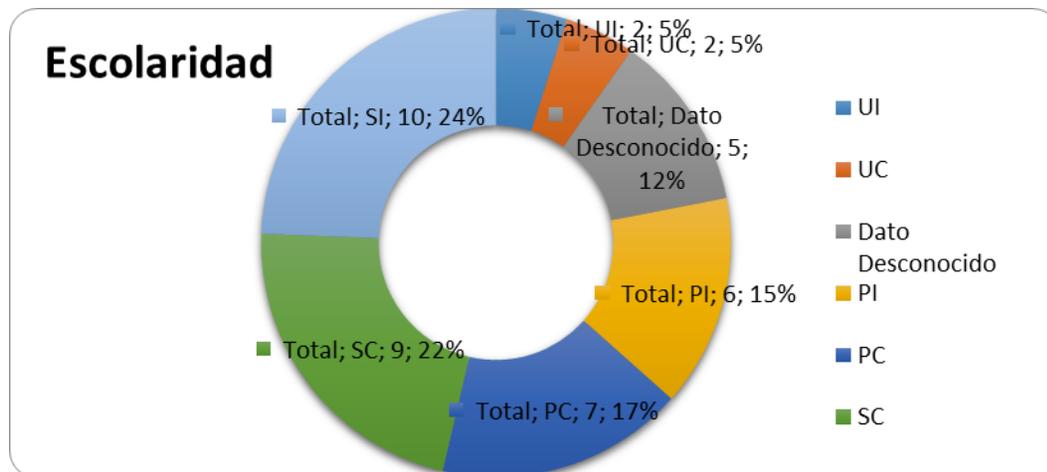
Secretaría Técnica  
Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas

**Tabla N°6**  
Oficina de Atención y Protección a la Víctima  
Escolaridad de las personas atendidas por el delito de trata de personas, de Enero a  
Octubre 2018

Escolaridad	Total
Universidad incompleta	2
Universidad completa	2
Dato	
Desconocido	5
Primaria incompleta	6
Primaria completa	7
Secundaria completa	9
Secundaria incompleta	10
<b>Total general</b>	<b>41</b>

**Fuente:** Elaboración propia. Datos estadísticos. OAPVD de enero a octubre del 2018.

**Gráfico N° 4**  
Oficina de Atención y Protección a la Víctima  
Comparativo en nivel de escolaridad de las personas atendidas por el delito de trata de  
personas, de Enero a Octubre 2018



**Fuente:** Elaboración propia. Datos estadísticos. OAPVD de enero a octubre del 2018.

Finalmente, se muestra la tabla número 7, que se refiere al género de las personas usuarias de la OAPVD, por el mismo delito, la mayoría de éstas fueron mujeres:

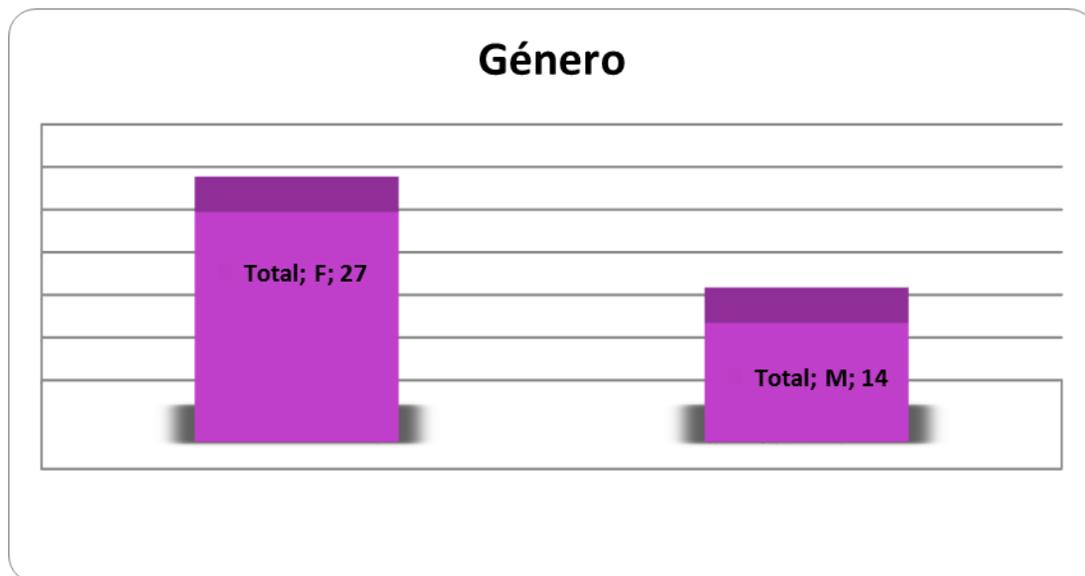
Secretaría Técnica  
Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas

**Tabla N°7**  
Oficina de Atención y Protección a la Víctima  
Género de las personas atendidas por el delito de trata de personas, de Enero a  
Octubre 2018

Género	Total
Femeninas	27
Masculinos	14
<b>Total general</b>	<b>41</b>

**Fuente:** Elaboración propia. Datos estadísticos. OAPVD de enero a octubre del 2018.

**Gráfico N° 5**  
Oficina de Atención y Protección a la Víctima  
Comparativo en género de las personas atendidas por el delito de trata de personas,  
de Enero a Octubre 2018



**Fuente:** Elaboración propia. Datos estadísticos. OAPVD de enero a octubre del 2018.

Para brindar los servicios de la Oficina de Atención y Protección a la Víctima se utilizaron recursos económicos del Estado; propiamente del programa presupuestario denominado en el Ministerio de Hacienda de la República: "950, *Servicios de Atención y Protección para Víctimas y Testigos*".

La OAPVD también brindó sus servicios a las personas destinatarias de la Ley 8720: "*Ley de protección a víctimas, testigos y demás sujetos intervinientes en el proceso penal*", para cualquier tipo de delito. Por este motivo, los servicios sí los recibieron también otros tipos de víctimas, con enfoque diferenciado, geográfico y de forma individual.

Secretaría Técnica  
Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas

Las medidas de protección extraprocesal que se brindaron en esta oficina, fueron recomendadas de acuerdo con los principios de proporcionalidad y necesidad, es decir, que el equipo técnico evaluador en todos los casos donde realizó entrevistas de valoración de riesgo, analizó cuál era el domicilio donde se pudiera disminuir la situación de riesgo (ya fuera mantener el mismo domicilio o reubicarse de éste) y de acuerdo con los requerimientos de forma independiente o incluso como grupo familiar.

La atención a personas víctimas de trata, tienen un enfoque en Derechos Humanos y acorde a las necesidades de las mismas, según a las normas nacionales e internacionales, así como intervenciones diferenciadas para las diversas poblaciones con las que se trabaja al aplicar las entrevistas de valoración de situación de riesgo, medidas extraprocesales brindadas, gastos por protección o atención y estudios socio económicos individuales que se cubren con el Fondo Nacional contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes (Fonatt). Para la atención de personas víctimas de trata menores de edad, se coordinó con el ente rector que es el Patronato Nacional de la Infancia (PANI).

Las personas sobrevivientes del delito de la trata de personas cuentan con todo el apoyo para que puedan reinsertarse en la sociedad costarricense, tarea que se realiza en coordinación por los diferentes actores de la Conatt, ERI y Comisiones Técnicas Permanentes.

Los servicios brindados son acorde a las personas víctimas, aunado a que nuestro país cuenta con la Ley 7600: *Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad*, que establece el desarrollo integral de esta población en iguales condiciones de calidad, oportunidad, derechos y deberes, que el resto de los habitantes.

La Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) brinda atención a las personas víctimas de trata de personas en correspondencia con las responsabilidades asignadas en el artículo 22 del Reglamento de la Ley 9095: *Ley Contra la Trata de Personas y Creación de la Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas (CONATT)*, en el cual se consigna que el costo de la atención será cubierto por el Fonatt. En este sentido, según los registros oficiales de la Institución (no incluye las personas en los Servicios), se han atendido durante el año 2018, seis mujeres víctimas de trata acreditadas, mismas que han requerido de la movilización de los diferentes recursos disponibles en la Red de Salud de la CCSS, lo que ha implicado atenciones en el primer nivel de carácter más general, así como intervenciones especializadas, por ejemplo: cirugía reconstructiva, ginecología y psiquiatría. Dichas atenciones requirieron tanto manejo ambulatorio como el respectivo

### Secretaría Técnica

#### Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas

internamiento para garantizar la atención integral en salud de las personas víctimas.

Se elaboró el Protocolo para la Atención Integral de las víctimas del delito de Trata de Personas en los Servicios de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social, el cual cuenta con dos apartados: uno referido a la atención clínica en salud de las personas víctimas y otro, a la facturación y cobro de servicios prestados a fin de gestionar lo pertinente ante el Fonatt.

Asimismo, de las intervenciones realizadas por parte del INAMU durante el año 2018 en materia de atención, se indica que se mantuvo una asistencia constante en el Equipo de Respuesta Inmediata, tanto en las sesiones ordinarias como extraordinarias, mediante sus representantes, siendo una institución con acciones generadoras de cambio en la vida de las sobrevivientes.

Algunas de las acciones desarrolladas, se detallan a continuación:

- a. **Casos nuevos:** Se detectaron y derivaron 4 casos al Equipo de Respuesta Inmediata. Realizando entrevistas y generando informes. En tres casos el INAMU fue la institución a cargo de implementar la **"Estrategia de atención integral y de movilización de recursos de apoyo para las Víctimas-Sobrevivientes de la Trata de Personas y sus dependientes: integración, reintegración, repatriación, retorno voluntario y reasentamiento."**

Mediante la activación de la estrategia el abordaje de estos tres casos permitió brindar atención social y seguimiento para la movilización de recursos económicos que permitieran generar un proyecto de vida independiente y libre de toda violencia, esto acompañado de un proceso psicológico y sus respectivos seguimientos. Se brindó protección en albergue temporal. Además, se realizaron gestiones para el proceso de repatriación, en uno de los casos.

- b. **Seguimiento de casos:** Brindó seguimiento y atención a 12 casos acreditados de años anteriores, que se mantienen activos en los diferentes procesos y servicios que brinda esta institución y como parte de los acuerdos tomados dentro del Equipo de Respuesta Inmediata para su adecuado desarrollo. Se brindó atención social y seguimiento a la implementación de la **"Estrategia de atención integral y de movilización de recursos de apoyo para las Víctimas-Sobrevivientes de la Trata de Personas y sus dependientes: integración, reintegración, repatriación, retorno voluntario y reasentamiento"**. Abriendo espacios para atención psicológica, educativa, seguimiento y asesoría en procesos legales y administrativos.

### Secretaría Técnica

#### Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas

La implementación de la Estrategia de Atención ha permitido que las personas sobrevivientes del delito de trata de personas que ha atendido el INAMU, construyan un proyecto de vida dignificante; han logrado iniciar, o bien, concluir estudios en sistemas educativos formales e informales. Algunas de ellas han logrado terminar incluso procesos técnicos en belleza, maquillaje profesional, entre otros, además de idiomas como es el inglés.

### **Abordaje Integral a las Personas Menores de Edad por parte del PANI**

Por parte del PANI se ha brindado asistencia y se ha activado la Estrategia de atención y de movilización de recursos de apoyo para las víctimas de la trata de personas y sus dependientes: integración, reintegración, repatriación, retorno voluntario y reasentamiento, siendo beneficiarios la totalidad de las personas menores de edad acreditadas como dependientes. En cuanto, a las cuatro adolescentes víctimas de trata de persona detectadas en el 2018 y asistidas por el PANI han recibido la debida asistencia:

Asistencia en primera instancia:

- Contención emocional e intervención en crisis.
- Traslado y acompañamiento a la valoración médica.
- Acompañamiento a interposición de denuncia penal.
- Valoración de recursos comunales o familiares para ubicación de la PME.
- Alternativa de protección (albergue).
- Alimentación e higiene personal.

Asistencia en segunda instancia:

Servicios atencionales en oficina local: atención psicoterapéutica, atención social a la familia y/o atención socioeducativa, según las necesidades de la persona menor de edad, puede ir a los 3 servicios o a uno de ellos.

- Coordinaciones con homólogos en el exterior, en el caso de extranjeros o bien en repatriaciones.
- Acompañamiento en el proceso de reiteración familiar.
- Acompañamiento al proceso judicial en Costa Rica y en el extranjero.
- Búsqueda de traductores, para aquellos casos que lo ameriten.

Se cuenta con un protocolo institucional del PANI "Protocolo Institucional para la Atención de Personas Menores de Edad Víctimas y Sobrevivientes del delito de Trata de Personas". Junio, 2017:

<http://www.pani.go.cr/publicaciones/documentos/conatt/973-protocolo-institucional-para-la-atencion-de-personas-menores-de-edad/file>

### Secretaría Técnica

#### Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas

Cuando la persona menor de edad, presenta elementos constitutivos del delito de trata de personas, se activa el protocolo, según los pasos establecidos en primera instancia. Lo que permite que en todos los casos que se dé un abordaje integral y coordinado dentro de la Institución y fuera de ella.

Se detalla la información en Anexo No. 1.

Secretaría Técnica  
Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas

## **B) EJE DE PREVENCIÓN**

El Estado costarricense cuenta con una Estrategia de Comunicación Nacional impulsada y supervisada por la Comisión Técnica Permanente de Prevención de la Trata de Personas y aborda la temática de forma integral hacia todos los segmentos de la población que la requieren, desde la iniciativa de sensibilización para luchar contra la trata de personas y su impacto en la sociedad. Se trata de alentar una participación masiva tanto de las instancias del Gobierno como de la Sociedad Civil encaminada a minimizar los riesgos y a promover la denuncia del delito.

Dentro de los objetivos de esta estrategia de comunicación que contempla la Campaña *Corazón Azul* promovida por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), se pueden mencionar objetivos como:

1. Seminarios Regionales.
2. Actividades de prevención en municipalidades y sectores más vulnerables.
3. Talleres de sensibilización a medios de comunicación.
4. Talleres de sensibilización, en el Sector Turismo.
5. Talleres de sensibilización, para el sector comercial empresarial.
6. Procesos de capacitación de las instituciones miembros de la Conatt.
7. Información en medios de comunicación masivo (cuñas radiales, spots, símbolos externos, redes sociales, entre otros).
8. Proyectos enfocados en las comunidades.
9. Caminata del Día Mundial contra la Trata de Personas, en la frontera con Panamá.
10. Campaña de posicionamiento y recordación de la campaña Corazón Azul, llamada "*Soy Daniela*".
11. Festival Internacional de Poesía.

Cabe señalar que la Estrategia de Comunicación, contempla todos los fines de la trata de personas y va dirigida a procurar la restitución de los derechos humanos que les han sido arrebatados a las personas víctimas, tomando en consideración las necesidades diferenciadas de la diversa población que puede ser víctima de la trata de personas, por lo que contempla a las personas menores de edad, asimismo, se toma en consideración el enfoque de género y el carácter intercultural que caracteriza a las diversas poblaciones que pueden ser víctimas de la trata de personas.

Esta estrategia, desde el 2016, se ha venido implementando en las 7 provincias del país y ha contado con difusión diversa y con actividades varias que permiten un abordaje integral y masivo con un alcance a toda la población como lo son: comunidades, zonas de mayor vulnerabilidad, sector agrícola,

### Secretaría Técnica

#### Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas

sector comercial, sistemas educativos, zonas turísticas, puestos fronterizos, aeropuertos entre otros. La forma de difusión utilizada es a través de medios de comunicación masiva: radio, televisión, medios escritos, transporte público y privado, mupis entre otros.

El interés político-institucional es un elemento importante para la sostenibilidad y el éxito de la estrategia de comunicación, lo que a su vez permite una relación directa con las diferentes Comisiones Técnicas Permanentes de la Conatt: Comisión Técnica Permanente de Atención a la Víctima; Comisión Técnica Permanente de Prevención de la Trata de Personas; Comisión Técnica Permanente de Procuración de Justicia; Comisión Técnica Permanente de Información, Análisis e Investigación y, Comisión Técnica Permanente de Gestión de Proyectos.

El 2018 fue un año de mucho éxito en materia de información sobre el delito de trata de personas donde se buscó, en todo momento, informar a la sociedad costarricense de los riesgos asociados para prevenir y al mismo tiempo fomentar la denuncia. Se optó por contratar a diferentes medios (televisivos, radiales y redes sociales) para tener un mayor impacto y éxito, dada la amplia gama de tecnología existente. Esto considerando que, en los tiempos actuales, esta estrategia es de vital importancia para una comunicación masiva.

El posicionamiento de la campaña a través de los diferentes medios y redes sociales permite llegar a la percepción de las personas, es por ello que se realizaron contrataciones con varios medios de comunicación, para potenciar la Campaña *Corazón Azul*, entre los cuales podemos destacar.

El Facebook de Corazón Azul CR, genera el siguiente reporte (análisis de los datos obtenidos entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2018 en el fanpage de Corazón Azul). Las estadísticas más relevantes incluidas en este reporte son cantidad total de fans, total de interacciones en el fanpage y los posteos que han resultado más relevantes, y una sección de datos demográficos.

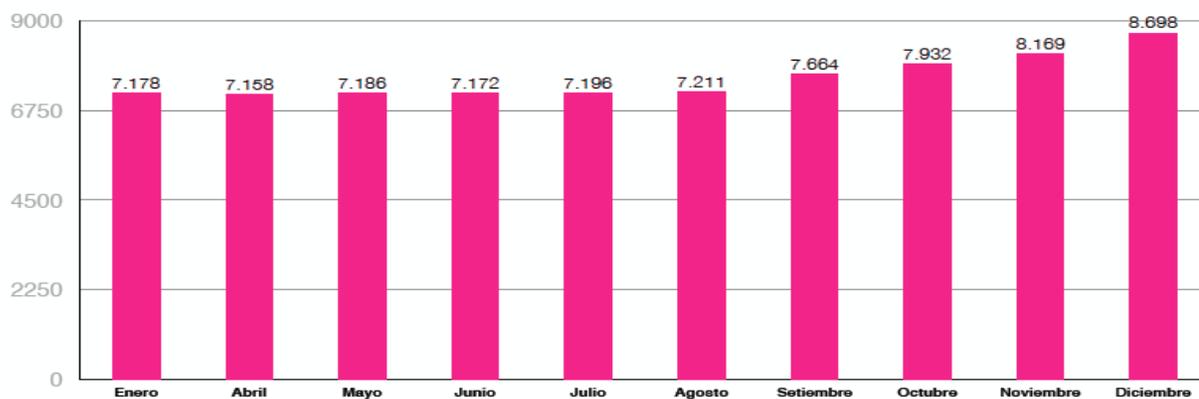
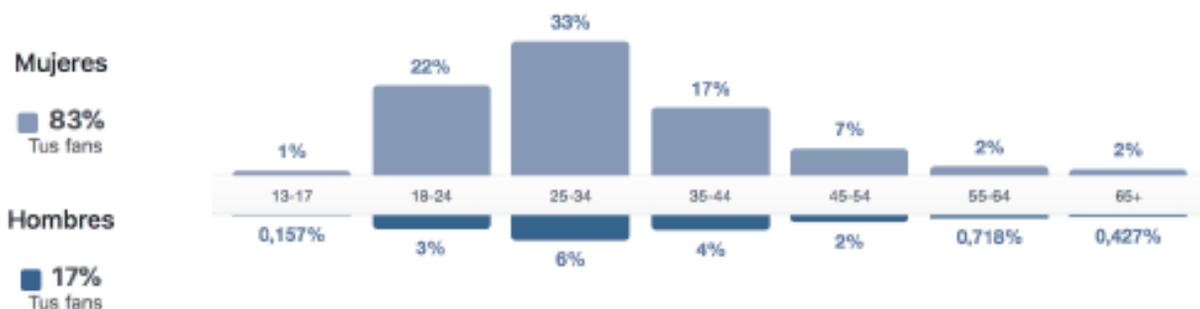


Gráfico 1. Total, de fans por mes.

Secretaría Técnica  
Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas



**Gráfico 4.** Datos demográficos de la audiencia.

De la pauta realizada en el medio CrHoy.com, los resultados de los accesos fueron los siguientes:

Programa	Alcance en miles
Banner digitales y videos	748.682
Hoy en los deportes	36.600
Programa Enfoques	157.200
Tour de verano	18.991

De la pauta realizada en Repretel, de las transmisiones realizadas de septiembre a diciembre en los canales 6 y 11, podemos informar que, realizado el análisis de la contratación y la medición obtenida, del impacto producido en la Región Central 1.1, conformada por 2.438.610 personas, cada persona tuvo una frecuencia de exposición al mensaje de la campaña, 3.9 veces, logrando un alcance de 1.170.533 personas (48%).

Los alcances con motivo de los Festejos Populares, fueron:

Programa	Alcance en miles
Campana sobre Campana	106.37
Festival de la Luz	271.51
Toros (prime)	451.23
Toros (vespertino)	268.88

De la pauta realizada en Radio Columbia, los resultados fueron:

Programa	Alcance
Programa Sensación Deportiva	131.542
Facebook	155.700
Plataforma Multimedia (canal de televisión)	1.080

Secretaría Técnica  
Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas

De la pauta realizada en Teletica, algunos de los resultados fueron:

<b>Programa</b>	<b>Alcance</b>
DWTS (octubre)	292.385
DWTS (noviembre)	269.880
Publirreportaje (Esclavitud del siglo XXI)	42.230
Publirreportaje (Feria del Migrante)	96.637
Chinamo y Toros	381.601

### **Acciones específicas realizadas y coordinadas entre las instancias de la Conatt**

#### *Observatorio Latinoamericano de Trata y Tráfico de personas*

Costa Rica realiza un trabajo muy importante desde el 04 de junio del 2013 ya que se constituyó formalmente el Capítulo Costa Rica para el Observatorio Latinoamericano de Trata y Tráfico de Personas. En este capítulo han participado instituciones como: el Centro de Investigación en Estudios de la Mujer (CIEM-UCR), Cátedra de Trabajo Social de UNED, Instituto de Desarrollo y Población (IDESPO-UNA), Centro Feminista de Información Acción (CEFEMINA), Red de Mujeres Migrantes Nicaragüenses y la Asociación de Mujeres Unidas en Salud y Desarrollo (MUSADE); la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Dirección General de Migración y Extranjería, como representante de la Secretaría Técnica de la Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas (Conatt).

El Observatorio tiene como finalidad: *"realizar de una manera permanente y sistemática la evaluación del fenómeno de trata, y generalmente, medir periódicamente las diversas respuestas que se dan frente a él, así como el dar seguimiento a los compromisos adquiridos por los Estados en materia de derechos humanos, respecto de la evolución de un problema que se considera de orden público"*. Para responder a estas acciones y a un problema tan relevante como la trata de personas y el tráfico de migrantes, este es un espacio integrado por entidades públicas, académicas de instituciones no gubernamentales, con el fin de tener espacios de discusión y de revisión de políticas y de la situación país. Dentro de sus objetivos están:

- a) Difundir información sobre el tema de trata y tráfico de personas en Costa Rica.
- b) Propiciar espacios de encuentro y formación especializados sobre el tema de trata y tráfico de personas, y,
- c) Colaborar en el impulso de proyectos de investigación que favorezcan la generación de conocimiento nuevo sobre el tema. Alguno de los alcances más

### Secretaría Técnica

#### Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas

importantes dentro de este espacio para el 2018, se muestran en el Anexo No. 2.

#### *Pastoral Social Cáritas*

La Pastoral Social Caritas contribuye a la cultura de paz, equidad y tolerancia dirigida a la reducción de todas formas de violencia en Costa Rica, con especial énfasis en la trata de personas.

Durante el año 2018 el equipo de Pastoral de la Movilidad Humana de Caritas trabajó en velar por las personas migrantes y aprovechó los espacios para empoderarlos en el tema de trata de personas, ya que han visualizado que las mujeres son muy sensibles a caer en la explotación sexual y, los hombres y jóvenes, a ser víctimas de la explotación laboral.

En el mes de septiembre del 2018 realizaron un encuentro de personas migrantes, de diferentes países, en cuyo espacio, representantes del INAMU les impartieron un taller de autoestima, fortalecimiento emocional y, con el apoyo de la Secretaría Técnica de la Conatt, realizaron un taller sobre el tema de trata de personas.

#### *Oficina Internacional para los Derechos del Niño (IBCR)*

La Oficina Internacional de los Derechos del Niño (IBCR por sus siglas en inglés), con el apoyo del Ministerio de Asuntos Globales del Gobierno de Canadá (Global Affairs Canada), ejecuta el proyecto *Fortalecimiento de las instituciones para combatir la trata de personas en Costa Rica*, desde hace tres años. Busca contribuir a la profesionalización y el fortalecimiento de capacidades de los actores clave involucrados en la vigilancia, la prevención, la investigación y el procesamiento del delito de trata de personas, en particular de niñas, niños y adolescentes.

El proyecto tiene como objetivo general el contribuir a mejorar la respuesta institucional de las autoridades costarricenses, trabajo que se realiza en coordinación con la Conatt. Dentro de los resultados en materia de prevención se han desarrollado las siguientes acciones:

- Escuela Nacional de Policías: Taller de Formador de Formadores.
- Escuela Judicial: Taller de validación, Taller piloto, Taller de Formador de formadores.
- Ministerio Público-Fiscalía Especializada: Curso sobre trata de personas, Manual para la Investigación de los delitos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.
- Conatt: Procedimientos operativos para la atención de víctimas sobrevivientes del delito de trata de personas, Congreso Prevención y detección del delito de trata de personas: procesos de investigación y nuevas modalidades cibernéticas, Taller de desarrollo kit didáctico, Taller

### Secretaría Técnica

- Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas de validación kit didáctico, tres cortos animados para personas adolescentes, un documental para personas adolescentes y Guías de visualización de material audiovisual.
- Ministerio de Seguridad Pública: Taller de desarrollo para la actualización de conocimientos de los agentes encargados de Programas Preventivos.

### *Organización Internacional para las Migraciones*

La Organización Internacional para las Migraciones realizó acciones importantes en materia de alianzas estratégicas, así como en el tema de capacitación y sensibilización sobre el tema de trata de personas. En el Anexo No. 3 se encuentra la información con más detalle.

### *Ministerio de Trabajo y Seguridad Social*

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ha realizado esfuerzos importantes en el 2018 para el abordaje del tema de trata de personas, se debe señalar que las acciones realizadas, se enfocan a la prevención y detección, a través del Proyecto Capacitación a funcionarios públicos en el de Manual para la Atención Interinstitucional de Personas Menores de Edad Víctimas de Explotación: Sexual, Trata de Personas, Trabajo infantil y Trabajo Adolescente Peligroso.

Se presentó un proyecto, en el año 2017, con recursos del Fonatt, denominado *Capacitación de personal de instituciones públicas como multiplicadores/as en prevención, detección, denuncia y atención integral de casos de trata, explotación sexual, trabajo infantil y trabajo adolescente peligroso en Costa Rica.*

El propósito de este proyecto es capacitar a personal de las instituciones como multiplicadores/as en el uso (conocimiento y aplicación) del Manual para la Atención Interinstitucional de Personas Menores de Edad Víctimas de Explotación: Sexual, Trata de Personas, Trabajo infantil y Trabajo Adolescente Peligroso; además, se busca motivar la discusión sobre esta temática de las peores formas de trabajo infantil, con el fin de visibilizar y prevenir situaciones en las cuales el/la funcionario/a pueda intervenir y llevar a cabo el proceso de atención y denuncia correspondiente.

Este Manual es una herramienta que fue creada en un inicio como un instrumento de consulta, y que ahora se quiere extender a funcionarios/as, con la idea de fortalecer las estrategias y mecanismos de coordinación interinstitucional a nivel nacional, con el propósito de avanzar en la detección temprana a nivel local, de casos de explotación sexual, trata de personas, trabajo infantil y trabajo adolescente peligroso.

Con el proyecto se logró:

### Secretaría Técnica

#### Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas

- ✓ Mejorar los procesos de denuncia y atención efectiva de casos de personas menores de 18 años en situaciones de trata, explotación sexual comercial y el trabajo infantil y trabajo adolescente peligroso.
- ✓ Contribuir a mejorar el trabajo articulado de las instituciones competentes.
- ✓ Producción de materiales didácticos que apoyen las actividades de multiplicación, que se espera que desarrolle el personal capacitado en sus propias instituciones y con las que coordinan actividades, a nivel local, regional y nacional.
- ✓ Capacitar a 650 funcionarios/as del MTSS, CCSS y Ministerio de Salud en el manejo y aplicación del Manual de Atención Interinstitucional.
- ✓ Formación de agentes multiplicadores.

Cada funcionario/a capacitado/a estará en condiciones de detectar casos de niños, niñas y adolescentes en las peores formas de trabajo infantil, atender y referir tales situaciones, denunciar a las instancias judiciales, conocer y comprender los mecanismos interinstitucionales para brindar una adecuada atención y finalmente replicar el conocimiento adquirido.

Para el año 2017 se tiene como resultado la realización del video documental "Sobre Vivir", el cual es una herramienta para el proceso de capacitación y para marzo del 2018 se inició el proceso de capacitación a funcionarios/as públicos/as en los temas de peores formas de trabajo infantil (trata de personas, explotación sexual comercial y trabajo infantil y trabajo adolescente peligroso).

Se inició también el componente de capacitación a funcionarios/as públicos/as, a través de la contratación de una empresa consultora, la cual es la encargada de elaborar los módulos de capacitación, siempre con el acompañamiento técnico de un equipo de profesionales pertenecientes a las tres instituciones involucradas (MTSS-CCSS-MS). El proceso de capacitación inició en el mes de agosto, y cuenta con una caja de herramientas metodológicas para el desarrollo de los talleres de capacitación.

También se cuenta con el tiraje de 1000 ejemplares del *Manual de Atención* que será distribuido a funcionarios/as públicos/as, con el fin de coadyuvar en la detección y atención de personas víctimas menores de 18 años en trata, explotación sexual, trabajo infantil y trabajo adolescente peligroso.

Como parte de las acciones del proyecto de cita, se realizaron talleres de capacitación, que fueron desarrollados entre agosto y noviembre, la totalidad de inspectores/as de trabajo que fueron capacitados, se muestran en el Anexo No. 4.

---

Secretaría Técnica  
Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas

### *Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)*

En cuanto a sensibilización y capacitación en materia de trata de personas al personal de la Caja Costarricense de Seguro Social, se realizaron talleres dirigidos a Directores/as, Personal Médico, a los Servicios de Enfermería, Trabajo Social y Psicología, mismos que se concretaron satisfactoriamente con la colaboración de capacitadores y capacitadoras de la Secretaría Técnica de la Conatt y el apoyo financiero de la misma así como de la Caja Costarricense de Seguro Social (viáticos, alimentación, traslado del personal participante).

Los talleres desarrollados durante el año 2018 fueron:

-El 05 de mayo de 2018, se realizó capacitación con funcionarios/as del Área de Salud de Cañas, donde asistieron representantes de distintas instituciones (PANI, Municipalidad, Ministerio de Salud, MEP, Fuerza pública, CCSS; entre otros). Participantes: 33 personas.

-El 15 de junio de 2018, se realizó capacitación dirigida al personal del Hospital San Juan de Dios, donde participaron 35 funcionarios/as.

-III Encuentro de representantes de la CCSS a las redes locales de atención y prevención de la violencia contra las mujeres y violencia intrafamiliar, Ley 8688. Ruta Crítica Política Nacional Contra la Trata de Personas, Ley 9095; efectuado el 16 y 17 de agosto de 2018. Asistieron 92 personas.

-Viernes 30 de noviembre de 2018, se realizó capacitación dirigida a profesionales de Trabajo Social, considerando que esta población es un nicho importante para ser sensibilizado en tanto realizan estudios para pensiones en población de alta vulnerabilidad social; con una participación 61 personas funcionarias.

### *Ministerio de Gobernación y Policía*

El Ministerio de Policía y Gobernación continuó trabando durante el 2018 en el proyecto: *Fortalecimiento de las Asociaciones de Desarrollo Comunal para prevenir la Trata de Personas*, enfocado a la prevención sobre trata de personas y dirigido a comunidades caracterizadas por ser fronterizas, turísticas y costeras, que presentan altos factores de riesgo, condiciones bajo desarrollo, violencia, entre otros factores, que las vuelven altamente vulnerables a este delito. El objetivo de dicho proyecto, fue promover la prevención contra la trata de personas en comunidades que presentan altos factores de riesgo, buscando fortalecer a las organizaciones comunales, particularmente a las Asociaciones de Desarrollo Comunal (ADC), articulándolas con la oferta institucional local. Se trabajó con:

-Lideresas y líderes y las personas habitantes de las comunidades seleccionadas informadas para que puedan realizar acciones preventivas.

### Secretaría Técnica

#### Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas

-Instituciones públicas vinculadas a la prevención de la trata de personas, articulando las necesidades de las ADC participantes en los cantones seleccionados.

-Sector privado con mayores grados de sensibilización, que apoye las acciones preventivas contra la trata de personas.

Se realizaron 15 procesos de capacitación en 189 sesiones de trabajo, con un total de 450 personas informadas y sensibilizadas, con alta comprensión sobre el delito, que representaban a 109 organizaciones comunales, 27 instituciones públicas y 23 empresas del sector hotelero y de transporte, en los cantones de Coto Brus, La Cruz, Santa Cruz, Upala, Puntarenas, Garabito, Siquirres y Pococí.

A través del proyecto se suministró elementos e información sobre el impacto, el daño y los peligros de la trata de personas; logrando que las personas participantes identificaran los factores de riesgo y la relación que tienen como posibles causantes que generan condiciones para que la trata suceda; enlistándose algunas posibles alternativas que podrían realizarse en los lugares donde viven, a partir de la comprensión de la lógica del problema, así como la planificación de acciones de réplica y divulgación de lo aprendido.

Las instituciones públicas fueron informadas sobre los factores de riesgo encontrados por las comunidades e invitadas a establecer con la ciudadanía, acuerdos de corresponsabilidad como contrapartes o coaliciones, contemplándose como aliados en el desarrollo de estrategias de trabajo conjunto en materia de prevención, entre otros.

Este proyecto se ha considerado muy exitoso al cumplir con el propósito primordial de contribuir a la prevención del delito de trata de personas a través de un proceso de información y sensibilización dirigida a las personas habitantes, que les permita detectar y alertarlos de situaciones de riesgo, así como estimularlos para que se conviertan en promotores de una cultura de respeto a los derechos humanos, a través de su formación para desarrollar acciones preventivas dirigidas a sus pares u otras organizaciones comunales, debidamente planificadas.

Paralelamente se buscó fortalecer la articulación de la organización comunal y la corresponsabilidad ciudadana, que puedan reducir los peligros del entorno, que aumentan la vulnerabilidad de las personas ante este delito, como la pobreza, el desempleo, la falta de oportunidades; promoviendo la generación de posibles acciones más integrales, construidos desde y con las comunidades.

#### *Organismo de Investigación Judicial (OIJ)*

El OIJ dentro de sus aportes en materia de prevención, generó las siguientes acciones:

### Secretaría Técnica

#### Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas

- Seminario "*Trata de Personas, Negocio Ilícito Mundial*", realizado el 6 y 7 de marzo, 10 personas. La Embajada de los Estados Unidos, Conatt, la Sala de Casación Penal.
- Taller para la elaboración de un plan para el abordaje del delito de Trata de Personas*", los días 8 y 9 de marzo participaron 11 personas. La Embajada de los Estados Unidos, Conatt, la Sala de Casación Penal.
- Curso sobre Trata de Personas y Explotación Infantil, en la Academia ILEA en El Salvador, del 12 al 16 de marzo, 1 persona. INL.
- Taller para desarrollar el Plan de trabajo en materia de tráfico ilícito de migrantes de la Red de Funcionarios de Enlace para el Combate a la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, con el apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en el marco del Programa Mesoamérica, los días 13 y 14 de marzo, 1 persona.
- Jornadas formativas y de intercambio de información sobre tráfico y trata de personas, Proyecto FUNDACION INTERPOL, del 17-20 de abril de 2018, 1 persona.
- Foro: Redes sociales y trata de personas, 30 de julio, tres personas. La Embajada de los Estados Unidos, CONATT, la Sala de Casación Penal.
- Seminario Internacional en materia de actuación policial en la lucha contra la trata de personas, 24 al 28 de setiembre, 1 persona. Embajada del Reino de España/Secretaría de Estado de Seguridad y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo en el Plan de Transferencia, Intercambio y Gestión del Conocimiento para el Desarrollo de la Cooperación Española en América Latina y el Caribe (Interconecta).
- Congreso Prevención y Detección del Delito de Trata de Personas: Proceso de investigación y nuevas modalidades cibernéticas, 15 personas, IBCR/Conatt.
- Curso Internacional de Métodos de Investigación Criminal Contra la Delincuencia Organizada, del 16 al 22 de septiembre 2018. 1 persona. Comisión de Jefes/as, Directores/as de Policías de Centroamérica, México, El Caribe y Colombia.
- Mesas de Trabajo "*Delincuencia Organizada Internacional e Investigaciones Conjuntas*", los días 26 y 27 de setiembre de 2018, 10 personas, IBCR.
- Curso virtual: Persecución Penal del Delito de Trata de personas, elaborado por la OIM, coordinado por la Escuela Judicial. 1 día diciembre. 30 personas.
- Taller Operativo y evaluación de necesidades regionales, del 10 al 11 de diciembre. 1 persona. INTERPOL.

Secretaría Técnica  
Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas

### *Ministerio de Justicia y Paz*

El Ministerio de Justicia y Paz, en cumplimiento al Reglamento de la Ley No. 9095 y en el marco de acción de la Comisión de Control y Clasificación de Espectáculos Públicos, realizaron dos procesos de capacitación formativos sobre trata de personas, los talleres se efectuaron con estudiantes de décimo y undécimo año en los centros educativos: Liceo Pacífico Sur y Colegio Maurilio Alvarado Vargas. Generando un total de 115 adolescentes capacitados.

Asimismo, en cumplimiento del objetivo 4 del Programa Centro Cívico por la Paz; se coordinaron las siguientes acciones:

-Lanzamiento del proyecto "*Hacia una sociedad centroamericana fortalecida frente a la violencia y organizada frente a la lucha contra la trata de personas y en tráfico ilícito de migrantes*". Dicho proyecto se trabajó con Save the Children y Fundación Paniamor, involucrando la población de Garabito, Santa Cruz y Desamparados.

-Presentación de monólogo "*Cuentos para no dormir*", escrito y dirigido por la actriz, Flor Urbina, en el CCP de Desamparados y comunidades de su área de influencia organizado con DIGEPAZ, Coordinación Programática Centro Cívico por la Paz de Desamparados, Municipalidad de Desamparados y Paniamor. También realizado en las comunidades de Garabito y Santa Cruz.

El Ministerio de Justicia y Paz ha participado de forma activa en las Comisiones Técnicas Permanentes de la Conatt, aportando a la elaboración de la Política Nacional y su Plan Estratégico y brindando aportes técnicos en la Conatt en pleno y en las Comisiones.

### *Instituto de Costarricense de Turismo*

El Instituto Costarricense de Turismo reporta sobre las líneas de acción acordadas para la implementación del Código de Conducta como programa que opera desde el Departamento de Certificaciones y Responsabilidad Social Turística, siempre con el objetivo principal de la prevención y la desestimulación de la ESCNNA asociada a viajes y turismo. Respecto al 2018 se estableció un calendario de giras a cada una de las 7 regiones turísticas del país, planificándose de acuerdo a las necesidades de capacitación en las áreas seleccionadas, las cuales se detallan en el Anexo No. 5, áreas en donde no sólo se impartieron capacitaciones, sino también charlas de sensibilización y se generaron alianzas estratégicas a desarrollar en el sector turismo, para fortalecer el programa que se lidera desde esta institución.

Para el cumplimiento de esta meta en materia de capacitación y sensibilización, el programa cuenta con un presupuesto anual de ₡37.700.000 de los cuales ₡23.000.000, son destinados al pago de la Secretaría Técnica la cual por designación institucional está a cargo de la Fundación Paniamor, con

### Secretaría Técnica

#### Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas

respecto al rubro de capacitación se destinan ₡7.000.000 siendo este y el acto protocolario de "Reconocimiento a las Empresas Suscriptoras en los años 2014, 2015, 2016", el cual se llevó a cabo el día 17 de septiembre los que abarcan el resto del presupuesto, para este acto se estiman ₡5.000.000 monto que puede sufrir cambios presupuestarios a lo largo del año, debido a la dinámica misma del programa.

Otros puntos a resaltar fue la elaboración de la *Guía de Aplicación en Caso de Sospecha de ESCNNA*, la elaboración de ésta fue por parte del programa y se contó con una validación de dicha herramienta ante: Fiscalía de Delitos Sexuales, OIJ, 9-1-1, empresarios turísticos, suscriptores del programa y gestores de turismo de las oficinas regionales del ICT y, otras alianzas a implementar que se detallan en el anexo de cita.



<https://www.ict.go.cr/es.sostenibilidad/codigo-de-conducta.html>

---

Secretaría Técnica  
Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas

### *Patronato Nacional de la Infancia (PANI)*

A nivel nacional, el PANI ha participado activa y responsablemente en todos los espacios que determina la Ley No. 9095 y su Reglamento. En materia de prevención contra la trata de personas, la Conatt ha asumido la Campaña Corazón Azul y con ello "Soy Daniela", la cual el PANI ha difundido tanto como a lo interno como a lo externo de la institución.

En el ámbito institucional, se destacan los trabajos en comunidad, con personas mayores y menores de edad, sistemas locales, así como participación en capacitaciones a otras instancias en el tema de atención a personas menores de edad víctimas del delito de trata de personas. Esto a través del Comité Técnico Institucional y los programas de prevención del PANI, a saber, Unidades Móviles y Centros de intervención Temprana; así como Direcciones Regionales y Oficinas Locales.

Se ha divulgado y posicionado el tema en el ámbito institucional y de sus usuarios, siendo que se ha colocado a través del correo electrónico [trataytrafico@pani.go.cr](mailto:trataytrafico@pani.go.cr) y la página web del PANI, información sobre el tema de trata de personas, para consulta de toda la población. Espacio que cuenta con la legislación, protocolos y procesos atencionales, contactos claves entre otros.

### *Ministerio de Seguridad Pública (MSP)*

Ha realizado esfuerzos importantes en el 2018 en materia de capacitación en materia de trata de personas a niños, niñas y adolescentes; reportando charlas de sensibilización en la población estudiantil de primaria y secundaria a 3.664 estudiantes de las siguientes regiones: San José, Alajuela, Cartago, Heredia, Chorotega Norte, Pacífico Central, Caribe y Brunca Sur. Además, la Dirección de Seguridad Turística capacitó a 571 personas.

En el 2018 además se graduaron 1.307 funcionarios/as de policías capacitados/as en la materia. Además, se formaron como capacitadores/as en coordinación IBCR a 26 funcionarios/as. En alianza con la Fundación PANIAMOR se capacitó a 46 funcionarios/as de Programas Preventivos de San José, Puntarenas Pérez Zeledón y Corredores.

La Policía de Fronteras recibió, por parte de la Gestión de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes de la DGME y la OIM, un proceso de formación para la Policía de Fronteras a 15 funcionarios/as capacitándoles en los *Lineamientos de Coordinación Interinstitucional de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes*. Dichos lineamientos promueven la detención de los delitos y la generación de procesos de denuncia mejor coordinados entre las instancias.

**Secretaría Técnica**  
**Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas**

*Ministerio Público Poder Judicial de Costa Rica*

El poder Judicial, realizó esfuerzos importantes durante el 2108 en materia de capacitación en los delitos de trata de personas y delitos conexos, detallados a continuación:

**I. Total, de personas capacitadas en temas relacionados con trata de personas y otros delitos de explotación sexual de personas menores de edad y las peores formas de trabajo infantil, durante el año 2018:**

Curso Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes	22,23 y 24 agosto de 2018
Curso especializado sobre la Ley de penalización de la violencia contra las mujeres y delitos sexuales	22 de enero al 12 de marzo de 2018
Curso Teórico-práctico Estrategia para la Entrevista Forense con Víctimas de Violencia Sexual y Violencia Doméstica Penalizada	11,12,13,14 de setiembre de 2018
Charlas sobre género y personas vulnerables con distintas capacidades	11 de octubre de 2018
Curso Derecho Internacional de los Derechos humanos y control de convencionalidad	08,15,22 y 29 junio de 2018
Curso Protección a Víctimas en Delincuencia Organizada	23,30 de julio / 06 de agosto de 2018
Capacitación de capacidades: Derecho Internacional de los Refugiados	29 de junio de 2018

Hombres	Mujeres	Total
66	72	138

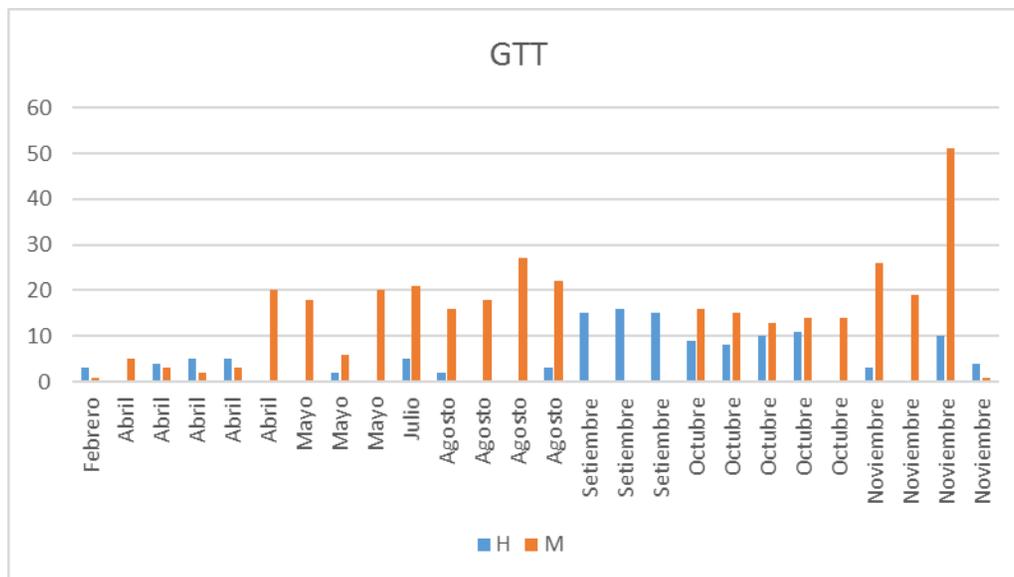
*Dirección General de Migración y Extranjería*

Por parte de la Gestión de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes como apoyo técnico a la Secretaría Técnica de la Coalición Nacional Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas, se capacitó a 1.883 funcionarios/as públicos/as, no solo en la parte teórica-conceptual de trata de personas, sino también en indicadores para la detección, derivación y herramientas para la prevención de la población en general y atención integral a las víctimas. De importancia indicar que dentro de los procesos de capacitación se detallaron las rutas a seguir para una acertada derivación y coordinación de los casos a las instancias correspondientes y también, en casos de fuerzas policiales que pueden participar en operativos se realiza una

### Secretaría Técnica

#### Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas

capacitación al respecto. Este esfuerzo se realiza con recursos asignados a la Gestión de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes de la Dirección General de Migración y Extranjería del Fonatt, es importante indicar que con el paso de los años se ha mejorado considerablemente los recursos asignados para las capacitaciones y la calidad de las mismas.



Las capacitaciones realizadas en el territorio nacional por el personal de la GTT, se detallan en el Anexo No. 6.

El Estado costarricense realizó grandes esfuerzos en procura de generar procesos de información y capacitación en las diferentes regiones del país generando un total de 10.467 actividades formativas. Por lo que existe un gran interés por parte de las 21 instancias que integran la Conatt, en avanzar en materia de capacitación y cada vez existe mayor claridad para seguir generando mayores esfuerzos en los procesos de prevención en todos los sectores de la población costarricense, mismas que se detallan en el siguiente cuadro:

Secretaría Técnica  
Coalicón Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas

**Total de capacitaciones realizadas. Periodo 2018**

<b>NOMBRE</b>	<b>CANTIDAD</b>
<b>Dirección General de Migración y Extranjería. Gestión de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes</b>	1.883
<b>Instituto Nacional de Aprendizaje</b>	112
<b>Ministerio Público</b>	138
<b>Caja Costarricense de Seguro Social</b>	129
<b>Ministerio de Seguridad Pública</b>	5.575
<b>Instituto Costarricense de Turismo</b>	791
<b>Ministerio de Gobernación y Policía</b>	450
<b>Patronato Nacional de la Infancia</b>	715
<b>Ministerio de Trabajo y Seguridad Social</b>	419
<b>Organismo de Investigación Judicial</b>	57
<b>Ministerio de Justicia y Paz</b>	152
<b>Fundación Paniamor</b>	158
<b>Total General</b>	<b>10.467</b>

(\*) Fuente: Instituciones públicas y organizaciones de la Sociedad Civil. (Talleres, conversatorios, charlas, etc.)

Secretaría Técnica  
Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas

### **C) EJE DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA**

Gracias al esfuerzo realizado en los últimos años, actualmente el país cuenta con la normativa legal adecuada para combatir efectivamente el delito y se encuentra en un proceso clave de fortalecimiento sistémico de instituciones responsables de combatir el delito de la trata de personas.

En el seno de las comisiones en mención y con el apoyo de otras instancias, se han desarrollado diferentes documentos que han dado soporte al trabajo de la Conatt, entre los cuales destacan:

- Desde el 2011 se cuenta con un Plan Nacional Estratégico de trabajo en materia de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.
- 2013. El 8 de febrero entra en vigencia la Ley No. 9095: Ley Contra la Trata de Personas y creación de la Coalición Nacional Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas (Conatt).
- 2015. Entrada en vigencia del Reglamento de la Ley No. 9095.
- 2015. Actualización del Protocolo del Equipo de Respuesta Inmediata.
- 2015. Actualización del Modelo de Atención Integral para sobrevivientes-víctimas de trata de personas.
- Aprobación de la Ley No. 9545, del 24 de mayo del 2018.

A nivel país se cuenta con la Ley número 9095, reformada mediante aprobación de la Ley No. 9545, del 24 de mayo del 2018, con la cual, la legislación costarricense cuenta con un tipo penal que se acerca más a la definición de trata de personas del artículo 03 del Protocolo de Palermo, además se precisan algunos aspectos del tipo penal, tales como ampliación de los verbos rectores, se incluye recurrir a las tecnologías como medio, a su vez se incluyen otros fines, tales como el aborto forzado, e importante se precisó y mejoró en cuanto a la explotación sexual, que antes de ésta reforma estaba restringida a "actos de prostitución", en con la reforma el término es más amplio y cubre todas las formas de explotación sexual.

El delito de trata de personas está regulado en el Código Penal, artículo 172, la reciente reforma mediante Ley número 9545, se transcribe literalmente:

*"Artículo 172- Trata de personas. Será sancionado con pena de prisión de seis a diez años, quien mediante el uso de las tecnologías o cualquier otro medio, recurriendo a la amenaza, al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder, a una situación de vulnerabilidad, o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, promueva, facilite, favorezca o ejecute, la captación, el traslado, el transporte, el alojamiento, el ocultamiento, la retención, la entrega o la recepción de una o*

### Secretaría Técnica

#### Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas

*más personas dentro o fuera del país, para someterlas a trabajos o servicios forzados y otras formas de explotación laboral, la servidumbre, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, el matrimonio servil o forzado, la adopción irregular, la mendicidad forzada, el embarazo forzado y el aborto forzado y la ejecución de cualquier forma de explotación sexual.*

*La pena de prisión será de ocho a dieciséis años, si media, además, alguna de las siguientes circunstancias:*

- a) La víctima sea menor de dieciocho años de edad, persona adulta mayor o con discapacidad.*
- b) El autor sea cónyuge, conviviente o pariente de la víctima hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad.*
- c) El autor se prevalezca de su relación de autoridad o confianza con la víctima o su familia, medie o no relación de parentesco.*
- d) El autor se aproveche del ejercicio de su profesión o de la función que desempeña.*
- e) La víctima sufra grave daño en su salud, la muerte, o deceso por suicidio como consecuencia de la acción de trata de personas antes descrita.*
- f) El hecho punible haya sido cometido por un grupo delictivo integrado por dos o más miembros.*

*Será sancionado con la pena señalada en el primer párrafo de este numeral, quien promueva, facilite, favorezca o ejecute, la captación, el traslado, el transporte, el alojamiento, el ocultamiento, la retención, la entrega o la recepción de una o más personas dentro o fuera del país, para la extracción ilícita o el trasplante ilícito de órganos, tejidos, células o fluidos humanos.*

*Tratándose de personas menores de edad, para la configuración del delito no será necesario que se recurra a los modos de ejecución descritos en el primer párrafo de este artículo.*

*(Así reformado por el artículo 1° de la ley N° 9545 del 24 de abril de 2018)”*

Es importante recalcar que con relación a la represión de los delitos de explotación sexual y las penas que se fijan por el Estado costarricense, se hace referencia a los siguiente:

- a) Relaciones sexuales con personas menores de edad*

*Artículo 159.- Relaciones sexuales con personas menores de edad. Será sancionado con pena de prisión, quien se haga acceder o tenga acceso carnal por vía oral, anal o vaginal, con una persona menor de edad, siempre que no constituya delito de violación, en los siguientes supuestos:*

### Secretaría Técnica

#### Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas

1) *Con pena de prisión de tres a seis años, cuando la víctima sea mayor de trece y menor de quince años de edad, y el autor sea cinco o más años mayor que está en edad.*

2) *Con pena de prisión de dos a tres años, cuando la víctima sea mayor de quince y menor de dieciocho años, y el autor sea siete o más años mayor que está en edad.*

3) *Con pena de prisión de cuatro a diez años, siempre que el autor tenga, respecto de la víctima, la condición de ascendiente, tío, tía, hermano o hermana, primo o prima por consanguinidad o afinidad, sea tutor o guardador, o se encuentre en una posición de confianza o autoridad con respecto de la víctima o su familia, medie o no relación de parentesco.*

*Los mismos supuestos operarán si la acción consiste en la introducción de uno o varios dedos, objetos o animales por la vía vaginal o anal.*

*(Así reformado por el artículo 1º de la ley N° 9406 del 30 de noviembre de 2016, "Fortalecimiento de la protección legal de las niñas y las adolescentes mujeres ante situaciones de violencia de género asociadas a relaciones abusivas.")*

#### *b) Abusos sexuales contra personas menores de edad e incapaces.*

*Artículo 161.- Abusos sexuales contra personas menores de edad y personas incapaces. Será sancionado con pena de prisión de tres a ocho años, quien de manera abusiva realice actos con fines sexuales contra una persona menor de edad o incapaz o la obligue a realizarlos al agente, a sí misma o a otra persona, siempre que no constituya delito de violación.*

*La pena será de cuatro a diez años de prisión cuando:*

1) *La persona ofendida sea menor de quince años.*

2) *El autor se aproveche de la vulnerabilidad de la persona ofendida, o esta se encuentre incapacitada para resistir o se utilice violencia corporal o intimidación.*

3) *El autor sea ascendiente, descendiente, hermana o hermano de la víctima.*

4) *El autor sea tío, tía, sobrina, sobrino, prima o primo de la víctima.*

5) *El autor sea madrastra, padrastro, hermanastra o hermanastro de la víctima.*

6) *El autor sea tutor o encargado de la educación, guarda o custodia de la víctima.*

7) *El autor realice la conducta contra alguno de los parientes de su cónyuge o conviviente, indicados en los incisos 3) y 4) anteriores.*

### Secretaría Técnica

#### Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas

8) *El autor se prevalezca de su relación de confianza o autoridad con la víctima o su familia, medie o no relación de parentesco.*

*(Así reformado el inciso anterior por el artículo 1° de la ley N° 9406 del 30 de noviembre de 2016, "Fortalecimiento de la protección legal de las niñas y las adolescentes mujeres ante situaciones de violencia de género asociadas a relaciones abusivas."*

#### c) Proxenetismo

*Artículo 169.- Quien promueva la prostitución de personas de cualquier sexo o las induzca a ejercerla o las mantenga en ella o las reclute con ese propósito, será sancionado con la pena de prisión de dos a cinco años. La misma pena se impondrá a quien mantenga en servidumbre sexual a otra persona.*

*(Así reformado por el artículo 1° de la "Ley contra la Explotación Sexual de Personas Menores de Edad"; ley No.7899 de 3 de agosto de 1999)*

#### d) Proxenetismo agravado.

*Artículo 170.- La pena será de cuatro a diez años de prisión, cuando se realice una de las acciones previstas en el artículo anterior y concurra, además, alguna de las siguientes circunstancias:*

- 1) *La víctima sea menor de dieciocho años.*
- 2) *Medie engaño, violencia, abuso de autoridad, una situación de necesidad de la víctima o cualquier medio de intimidación o coacción.*
- 3) *El autor sea ascendiente, descendiente, hermana o hermano de la víctima.*
- 4) *El autor sea tío, tía, sobrina, sobrino, prima o primo de la víctima.*
- 5) *El autor sea madrastra, padrastro, hermanastra o hermanastro de la víctima.*
- 6) *El autor sea tutor, o encargado de la educación, guarda o custodia de la víctima.*
- 7) *El autor realice la conducta contra alguno de los parientes de su cónyuge o conviviente, indicados en los incisos 3) y 4) anteriores.*
- 8) *El autor se prevalezca de su relación de confianza con la víctima o su familia, medie o no relación de parentesco.*

*(Así reformado mediante el artículo 1° de la ley N° 8590 del 18 de julio del 2007).*

### Secretaría Técnica

#### Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas

Se considera que el Estado costarricense cuenta con legislación apropiada para perseguir asertivamente el delito de la trata de personas y delitos que se podría ver como conexos; sin embargo, se encuentran tipificados individualmente. Se presentan las estadísticas remitida por la Fiscalía Adjunta contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes (FACTRA), correspondientes de enero del 2018 a noviembre 2018:

- Por el delito de Violación causas ingresadas 1587, con acusación 263; número de personas acusadas 216 de las cuales con apertura de juicio 154, con 61 sentencias condenatorias y con 77 personas sentenciadas.
- Por el delito de Violación Calificada se recibieron 180 causas ingresadas, con acusación 37, 20 personas acusadas con 8 aperturas a juicio y 7 personas sentenciadas.
- Por el delito de Relaciones Sexuales con Persona menor de edad, causas ingresadas 2004, con acusación 78, con 39 personas acusadas, 24 aperturas de juicios, con 21 sentencias condenatorias y con 22 personas sentenciadas.
- Por el delito de Actos Sexuales Remunerados con Personas Menor de Edad, ingresan 515 causas, con 247 acusaciones, 80 personas acusadas, con apertura de juicio 56, con 28 sentencias condenatorias y con 22 personas condenadas.
- Por el delito de Abuso Sexual con Persona menor de Edad, ingresan 382 causas, con 100 acusaciones, 25 personas acusadas, tres aperturas a juicio, con 2 sentencias condenatorias y 9 personas condenadas.
- Por el delito de Proxenetismo Agravado, se ingresan 18 causas, con 1 acusación, 2 personas acusadas, con 2 aperturas de juicio, 1 sentencia condenatoria y 2 personas sentenciadas.
- Por el delito de Trata de Personas con fines Sexuales, ingresan 45 causas, de las cuales 8 con acusación, 12 personas acusadas, 9 aperturas a juicio, 7 sentencias y 7 personas condenadas.
- Por el delito de Trata de Personas con de Trabajo Forzado, ingresan 11 causas, 1 con acusación y apertura a juicio, 1 sentencia y 1 persona sentenciada.

Para un total de 147 sentencias en delitos relacionados al delito de trata de personas, según revisión del documento "Public Law 106-386 del 28 de octubre del 2000, Victims of Trafficking And Violence Protection Act of 2000", que, de acuerdo con lo informado por personal de la Embajada de los Estados Unidos en nuestro país, es la legislación que regula la trata de personas en los Estados Unidos de América.

Para más detalle, ver Anexo No. 7.

---

Secretaría Técnica  
Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas

Dentro de las limitaciones más relevantes a nivel de persecución penal, una es el escaso recurso humano; para antes del mes de junio del 2018, el recurso humano de la FACTRA era de cuatro personas, dos fiscales auxiliares, una persona en funciones de técnica coordinadora, en resumen, el total de la persona era de 04 funcionarias; sin embargo, a partir de ese mismo mes se cuenta una fiscal auxiliar más, un técnico judicial, y se creó la plaza de la fiscal coordinadora, por lo que el recurso humano de la FACTRA es de 06 personas, lo que implica un aumento importante más, sin embargo, no es suficiente; igualmente es escaso recurso humano con que cuentan las Unidades de Investigación, constituye un limitante.

## **D) EJE DE INFORMACIÓN, ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN**

La situación en cuanto a la condición de vulnerabilidad de las personas víctimas de trata de personas se mantiene similar a años anteriores, persiste la situación que la mayor cantidad de asuntos investigados son por trata con fines de explotación sexual, seguido de la explotación laboral, en cuanto a las personas víctimas, siguen siendo mayoritariamente mujeres y personas menores de edad y el fin más identificado es la trata de personas con fines de explotación sexual.

Durante las fechas que abarca el presente informe tampoco se han dado cambios significativos en los perfiles de los “tratantes”, siguen utilizando los mismos medios de captación; redes sociales, páginas por internet, uso de aplicaciones de mensajería instantánea, entre otros.

Para el periodo que cubre el presente informe, se han generado cambios a nivel país, en investigaciones de otros delitos con el uso de Bitcoins, como forma pago, observando de nuestra parte que a futuro ese medio de pago pueda ser utilizado también en los delitos de trata de personas; sin embargo, es necesaria la capacitación en el tema, para poder detectar y dar trazabilidad al delito de la trata de personas.

La voluntad política y reconocimiento por parte de las autoridades costarricenses del problema que representa el delito de la trata de personas, ha permitido realizar la reforma al delito de trata de personas, mediante la Ley No. 9545, del 24 de mayo del 2018; al respecto es importante destacar que en la iniciativa de propuesta de Ley participó de manera activa la persona que ocupaba la Presidencia de la Sala Tercera y la Jefatura del Ministerio Público por lo que durante el 2018 se realizaron reuniones y se analizaron proyectos con el objetivo de impactar en la mejora en la persecución del delito de la trata de personas.

El organismo de Investigación Judicial reporta los siguientes casos ingresados en el 2018 en San José:

Las investigaciones por información de posible Trata de personas durante el 2108 son: 41 de Explotación sexual, 10 trabajo Forzado, 1 mendicidad 1 adopción Irregular. Todos los anteriores en investigación.

Las investigaciones por Proxenetismo fueron 18.

El Organismo de Investigación Judicial informa que en Costa Rica, se han detectado casos de trata de personas con fines de explotación sexual, trabajo forzado, mendicidad, servidumbre y adopción irregular, casos que han sido investigados y presentados ante el Ministerio Público; algunos de ellos se encuentran en etapa de acusación, mientras que otros a nivel procesal se llevan a un procedimiento abreviado, según lo establecido en el artículo 373

### Secretaría Técnica

Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas del Código Procesal Penal, que corresponde a que *"el imputado admita el hecho que se le atribuye y consienta la aplicación de este procedimiento"*.

Considerando que en nuestro país la prostitución no es prohibida, referente a los casos donde se obtiene información de que se mantienen personas en este oficio, existe legislación bajo la figura del Proxenetismo, artículo 169 del Código Penal, siendo que muchos de ellos se llegan a judicializar bajo esta norma.

Adicionalmente se han efectuado esfuerzos relacionados con campañas de información sobre trata de personas, en aras de que la ciudadanía conozca sobre este delito, que logren identificarlo y a su vez denunciarlo. Lo anterior como parte del esfuerzo de varias instituciones dentro de la Conatt.

También se dio seguimiento a información relacionada con personas de países como Venezuela y Honduras, que se estaban desplazando a Costa Rica, para ejercer la prostitución, en la capital. Se abordó la información recibida y efectivamente se logra realizar investigación, presentando el caso ante la Fiscalía, donde se mantiene para acusación.

Por otra parte, la Gestión de Investigaciones, Análisis e Inteligencia de la Policía Profesional de Migración de la Dirección General de Migración y Extranjería, desarticuló una organización criminal transnacional en septiembre del año 2018, dedicada al tráfico ilícito de migrantes y trata de personas, con la participación activa de un total de doce funcionarios/as públicos/as.

La investigación tiene origen desde el año 2016, momento en el que este cuerpo policial fue alertado del fenómeno que estaba sucediendo, de esta forma en conjunto con el Organismo de Investigación Judicial, se identificó la red criminal transnacional que se dedicaba al tráfico ilícito de migrantes con fines de trata de personas en la modalidad de explotación laboral, su modo de operar consistía en captar a sus víctimas en su país de origen, posteriormente, eran trasladados vía aérea desde China hasta algún país en Suramérica, Ecuador, Colombia, Perú, o bien viajando en vuelo directo hasta Costa Rica, donde todo su recorrido era en clase ejecutiva para no ser detectados, con el propósito de ingresarlos a Costa Rica de manera irregular, con la participación activa de funcionarios/as públicos/as de la Policía Profesional de Migración, quienes aprovechándose de sus funciones, esperaban y atendían a los/as extranjeros/as para omitir los requisitos exigidos por ley, de esta forma ingresaban al territorio nacional.

Se lograron identificar a 110 personas objeto del delito de tráfico ilícito de migrantes y un total de 14 personas víctimas por el delito de trata de personas bajo la modalidad de explotación laboral, incluida una persona menor de edad, quien declaró ante las autoridades judiciales y a su vez fue acreditada por el Equipo de Respuesta Inmediata como víctima del delito.

Como parte de las acciones de inteligencia, la PPM identificó que parte de las personas migrantes eran trasladadas a diferentes establecimientos comerciales

### Secretaría Técnica

#### Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas

(supermercados, restaurantes) administrados por nacionales de China quienes “compraban” a estas personas para que laboraran en diversas partes del país o, en su efecto, por pedido especial, eran trasladados vía terrestre a la frontera con Panamá, donde eran entregados a otros miembros de la organización, quienes se encargaban de ingresarlos a territorio panameño, con la misma finalidad.

Propiamente en Costa Rica la organización criminal se encargaba del desplazamiento y alojamiento u ocultamiento de estos/as extranjeros/as utilizando hoteles específicos o establecimientos comerciales. Seguidamente, la organización por medio de un abogado y notario público gestionaban ante la Dirección General de Migración y Extranjería los trámites de estancias temporales con los documentos de viaje fraudulentos (visas) que la red les proporcionaba a los/as nacionales chinos, con la finalidad de encubrirles su ingreso irregular, a través de una sociedad anónima que certificaba que los/as extranjeros/as venían a cumplir labores técnicas en una empresa específica, de esta forma disfrazaban las irregularidades migratorias a las que eran objetos estas personas, porque su verdadera finalidad consistía en la explotación laboral.

Los métodos de investigación empleados por este cuerpo policial consistieron en la interceptación de comunicaciones (16 en total) durante el periodo de un año, vigilancias, seguimientos, encubiertos, incursiones, análisis de expedientes, informes policiales entre otros.

Además, se coordinó con las autoridades panameñas tanto policiales como judiciales, para trabajar de forma simultánea. De igual forma se gestionaron coordinaciones con países como Ecuador, Colombia, Francia, España, Estados Unidos y Canadá, logrando grandes beneficios para la investigación.

<b>Casos de alto impacto (02 Casos)</b>
<b>01 Causa Tráfico de Migrantes y Trata de personas con fines de explotación laboral:</b>
32 personas imputadas: de las cuales 26 tienen Medida cautelar
14 con prisión preventiva y 12 con medidas cautelares distintas a la prisión
10 de las personas imputadas son funcionarios públicos: 10 con medidas cautelares: 05 prisión preventiva y 05 otra medida
Delincuencia Transnacional: Operativo conjunto con Panamá con allanamientos simultáneos en ambos países
Panamá de manera simultánea con Costa Rica
40 allanamientos: Localidades varias de San José, Alajuela, Heredia, Limón, San Carlos, Liberia, Santa Cruz y Zona Sur
Decomiso: 68.798.140 Colones y 56.163 dólares Y 65 EUROS
Panamá hizo 20 allanamientos y detuvo a 12 personas
<b>01 causa: Trata de Personas con fines de explotación Sexual</b>

Secretaría Técnica

Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas

05 personas imputadas
01 funcionario público
Sentencia condenatoria a 24 años de prisión
Condenatoria contra el funcionario público fue apelada por el MP

Fuente. Fiscalía Especializada contra la Trata de Personas y el Tráfico ilícito de Migrantes

Se muestran fotografías de medios nacionales donde informan sobre el operativo final de investigación.



**Panamá detiene a 10 ligados con megacaso de trata de chinos en Costa Rica**

SEPTIEMBRE 4, 2018 8:36 AM | PABLO ROJAS

- EN TERRITORIO TICO SE REPORTAN MÁS DE 30 DETENIDOS, CIFRA PODRÍA AUMENTAR
- ALLANAMIENTOS EN SUPERMERCADOS Y RESTAURANTES RELACIONADOS CON ASIÁTICOS



Otro de los casos tramitado en el periodo del presente informe, corresponde al rescate de una persona menor de edad, en la provincia de Puntarenas, Jacó, específicamente en la zona de Guacalillo, debido a que se alertó a la PPM sobre la explotación sexual de esta persona por parte de su madre, quien ofrecía servicios sexuales a vecinos del lugar; por lo que se realizaron las coordinaciones previas con la autoridad judicial y con el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) para realizar el rescate de esta persona.

El día 16 de agosto del 2018, el Tribunal Penal de Ciudad Quesada, condenó a 3 personas a 24 años de prisión a cada una, luego de ser hallados culpables por el delito de trata de personas bajo la modalidad de explotación sexual. Se trata de 2 mujeres (madre e hija), ambas de nacionalidad nicaragüense, líderes de la organización criminal y la pareja sentimental de la madre. Además, se condenó a 3 años de prisión a 1 funcionario del Ministerio de Seguridad Pública por el delito de favorecimiento; sin embargo, es criterio de la Fiscalía de Trata que la participación de éste, debió ser condenado por el delito de trata de personas y en tal sentido se presentó recurso de apelación.

La investigación fue realizada por la Gestión de Investigaciones, Análisis e Inteligencia de la Policía Profesional de Migración, bajo dirección funcional de la Fiscalía Adjunta Contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes, a partir del año 2017, donde logró desarticular una organización criminal

Secretaría Técnica

Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas dedicada a promover, facilitar y favorecer actos sexuales en el Bar "Pino" ubicado en Santa Clara de Upala.

**JURIDICALES**  
**Madre e hija condenadas a 24 años de cárcel por trata de personas para la explotación sexual en bar de Upala**

Un oficial de la Fuerza Pública que les alertaba de los operativos fue sentenciado a tres años. Condenadas ofrecían a las mujeres por montos entre los c13.000 y c20.000.

Carlos Lázaro S., Edgar Chacabá, correspondencia 16 agosto

Una madre y su hija fueron condenadas a 24 años de prisión la tarde de este jueves, luego de que fueron halladas culpables de tres delitos de trata de personas para la explotación sexual y favorecimiento personal.

Las sentenciadas fueron Della María Martínez Lalnez (madre) y Francisca Graciela Murillo Martínez (hija), indicó el Tribunal de Juicio integrado por Rodrigo Monge, Karina Rodríguez y Laura MORA.



**EF**  
MÁS INFORMACIÓN AQUÍ

**LO MÁS LEÍDO**

- 1 Dios, no quiero morir', escribió misionero estadounidense antes de ser asesinado a flechazos por tribu india
- 2 Jonestown: 900 personas cometieron, hace 40 años, el mayor suicidio colectivo de la historia
- 3 Luis Diego Aráez sobre caso de Orlando Galo: 'Siempre he confiado en la honestidad de los futbolistas'
- 4 'Viernes negro' inicia con importante alianza de compradores

**Liberan 6 víctimas de explotación sexual en Upala: hay 5 detenidos, uno es policía**

SEPTIEMBRE 15, 2017 7:31 PM | JUEVES | SOLANO



Asimismo, la Dirección de Inteligencia y Seguridad (DIS) en plena observancia de las restricciones y atribuciones establecidas en la Ley General de Policía No. 7410, respalda las gestiones de la Fiscalía Especializada de Trata y Tráfico de Personas (FACTRA). También apoya, asesora y participa activamente en los procesos de recolección de información de inteligencia relacionada con los delitos de trata de personas.

La DIS realizó las gestiones de recolección de información de inteligencia, sistematización, análisis y generación de insumos que permitieron la desarticulación en el 2018, de una organización criminal dedicada a traer ciudadanos chinos al país para ser tratados mediante la modalidad de explotación laboral en diferentes locales comerciales cuyos dueños son igualmente ciudadanos chinos.

Mantuvo tareas de coordinación con la FACTRA, el Organismo de Investigación Judicial (OIJ) y la Policía Profesional de Migración para el intercambio de información de investigaciones en proceso. Cuando la FACTRA así lo requiere, participa activamente en conjunto con otras dependencias en las operaciones policiales orientadas a la detección de víctimas o potenciales casos de trata.

## **E) EJE DE INVERSIÓN Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL**

El Gobierno de Costa Rica ha logrado desde la aprobación de la Ley No. 9095 contar con los recursos necesarios para poder hacer frente al delito de la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes según se establecen en los artículos:

*ARTÍCULO 52.-Creación. Se crea el Fondo Nacional contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes (Fonatt). Dicho Fondo será financiado con el cobro de un dólar moneda de los EUA (US\$ 1,00) en el impuesto de salida del país establecido en la Ley N.º 8316, Ley Reguladora de los Derechos de Salida del Territorio Nacional, de 26 de setiembre de 2002.*

*ARTÍCULO 53.-Destinación del Fondo. La constitución y los dineros del Fondo serán única y exclusivamente destinados al financiamiento de gastos administrativos y operativos para la prevención, investigación, persecución y detección del delito de trata de personas; atención integral, protección y reintegración social de las víctimas de trata de personas acreditadas, nacionales y extranjeras, así como el combate integral del delito de tráfico ilícito de migrantes. Para los gastos administrativos no podrá destinarse más de un veinte por ciento (20%) de los recursos recaudados.*

Desde entonces la Conatt han realizado esfuerzos importantes con el objetivo de generar los mecanismos necesarios para poder de forma ordenada, eficiente y responsable utilizar los fondos. Actualmente contamos con un presupuesto que permite que sea el Estado el que asuma los costos y necesidades de las personas sobrevivientes del delito y, además se continúa trabajando para reforzar la institucionalidad para contar con mejores herramientas tanto para la atención integral como para la prevención y persecución del delito. Lo anterior con un presupuesto aprobado anualmente para tales fines.

Durante el 2018 la ejecución de los proyectos financiado por el Fideicomiso Fonatt alcanzó un 50.32% del total aprobado por la Contraloría General de la República. El 2018, ha sido el año en el que el Gobierno de Costa Rica más dinero ha invertido en el combate integral a los delitos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, desde la creación del Fideicomiso Fonatt, pues se invirtieron más de ₡756.000.000.00 (setecientos cincuenta y seis millones de colones).

En cumplimiento con el Protocolo de Palermo y la Ley N° 9095 y su reglamento, en el año 2018 el Gobierno de Costa Rica a través de la Coalición Nacional Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas realizó una inversión cercana a los ₡115.000.000.00 (ciento quince millones de colones) para lo que respecta a la aplicación de la Estrategia de atención integral y de movilización de recursos de apoyo para las Víctimas-Sobrevivientes de la Trata de Personas y sus dependientes: integración, reintegración, repatriación, retorno voluntario y

### Secretaría Técnica

#### Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas

reasentamiento, para el Gobierno de Costa Rica la prioridad debe ser siempre la atención, reintegración y calidad de vida de las personas sobrevivientes y sus dependientes y la estrategia es una herramienta que ha venido a cambiar y a mejorar la vida de las personas beneficiarias.

En el eje de prevención y de atención primaria de las personas sobrevivientes del delito de trata de personas el Estado Costarricense a través de la Conatt, realizó una inversión de ₡583.000.000.00 (quinientos ochenta y tres millones de colones) y se logró capacitar y formar a muchas personas de la sociedad civil y de las diferentes instituciones responsables de detectar, alertar y atender a posibles víctimas del delito de trata de personas, de ahí que la labor de atención primaria ha sido también un meta alcanzada durante el 2018.

El fortalecimiento a las labores de investigación, detección y la persecución ha venido realizándose desde la creación del Fideicomiso Fonatt y para el año 2018 su inversión fue cercana a los ₡150.000.000.00 (ciento cincuenta millones de colones), específicamente para la Policía Profesional de Migración de la Dirección General de Migración y Extranjería y la Policía de Fronteras del Ministerio de Seguridad Pública.

La Gestión de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes de la Dirección General de Migración y Extranjería en su labor de apoyo técnico a la Secretaría Técnica de la Coalición Nacional Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas, ha venido coordinando todas las acciones referentes a la atención primaria e integral de las personas sobrevivientes que son atendidas por las diferentes instituciones miembros de la Conatt.

Esta Secretaría Técnica, realizó una labor de apoyo, seguimiento e intermediación con la persona Enlace entre la Junta Administrativa de la Dirección General de Migración y Extranjería y el Fiduciario, igualmente cumplió un papel de coordinación con el Banco de Costa Rica para cada uno de los procesos que así lo requerían y para la ejecución de cada uno de los proyectos de las diferentes instituciones de la Conatt.

Los esfuerzos que Costa Rica ha venido realizando en el combate integral a los delitos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, son claramente reflejados en las mejoras que durante los últimos años se han realizado para todos los procesos, prevención, investigación, persecución, sanción, atención integral y por el manejo eficiente y responsable de los recursos.

En el mes de diciembre de 2018 la Contraloría General de la República ya aprobó una suma de ₡1.827.300.000,00 (unos mil ochocientos veintisiete millones trescientos mil colones) que el Estado Costarricense invertirá en el combate al delito de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, lo que permitirá

### Secretaría Técnica

#### Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas

fortalecer y mejorar continuamente con los procesos que ya han venido siendo implementados.

### **Detalle de la ejecución por proyecto**

1. Institución responsable de la ejecución: Gestión de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes de la Dirección General de Migración y Extranjería.  
Nombre del proyecto: Campaña Corazón Azul.

Este proyecto inició en el 2016 y concluye en el 2020, consiste en la adaptación de la Campaña Corazón Azul contra la trata de personas que implementó Naciones Unidas y que se adaptó a Costa Rica para informar, prevenir, concientizar y combatir de manera integral el delito de trata de personas en Costa Rica.

La ejecución del proyecto alcanzó el 100% para el 2018 y tuvo una inversión para el 2018 de ₡26.190.688,22.

2. Institución responsable de la ejecución: Ministerio de Seguridad Pública.  
Nombre del proyecto: Actualización de la Estrategia en Seguridad Comunitaria en la prevención del delito de trata de personas.

Es proyecto consiste en la inclusión del tema de trata de personas y abordaje para seguridad comunitaria que atiende el Ministerio de Seguridad Pública en su parte preventiva, enfocado a comunidades con familias, funcionarios policiales y agentes importantes en cada una de las comunidades. Cabe destacar que se han tenido serios problemas y atrasos con los productos que el contratista debía entregar, por lo tanto, se solicitó rescindir del contrato a partir de la entrega tardía del último producto pendiente.

La ejecución de este proyecto fue de un 49% con una inversión para el año 2018 de ₡17.052.000.00.

3. Institución responsable de la ejecución: Ministerio de Gobernación y Policía.  
Nombre del proyecto: Fortalecimiento en la Asociaciones de Desarrollo para la prevención del delito de trata de personas.

Es proyecto consiste en programa de capacitación sobre el delito de trata de personas en las comunidades que por su cercanía a las fronteras o por su ubicación, se consideran más vulnerables a ese delito y se realizan capacitaciones con líderes comunales y agentes de cambio dentro de las comunidades.

La ejecución de este proyecto fue de un 100% con una inversión de ₡32.232.064,00.

### Secretaría Técnica

#### Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas

4. Institución responsable de la ejecución: Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Caja Costarricense de Seguro Social.

Nombre del proyecto: Sensibilización y capacitación de personal de instituciones públicas como multiplicadores/as en prevención, detección, denuncia y atención integral de casos de trata de personas, explotación sexual, trabajo infantil y trabajo adolescente peligroso en Costa Rica.

Es proyecto consiste en una capacitación que permite a los y las participantes, partiendo de sus realidades particulares laborales, estar mejor informados y empoderados para desarrollar campañas locales, murales, video-foros, entre otras actividades locales con los habitantes de las diferentes comunidades, para prevenir, detectar y atender situaciones de trata de personas, explotación sexual, y trabajo adolescente peligroso que se presente en las áreas en donde trabajan y en consecuencia se mejoren los procesos de denuncia efectiva y el trabajo interinstitucional articulado.

La ejecución de este proyecto fue de un 74% con una inversión de ₡35.370.496,00.

5. Institución responsable de la ejecución: Ministerio de Seguridad Pública.

Nombre del proyecto: Fortalecimiento de las capacidades y los recursos de la Policía de Fronteras para la prevención y la persecución de los delitos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.

Este proyecto consiste en fortalecer la labor estratégica que realiza la Policía de Fronteras del Ministerio de Seguridad Pública mediante la adquisición de equipo especializado y vehículos especiales en el combate al delito de trata de personas y el de tráfico ilícito de migrantes.

La ejecución de este proyecto fue de un 5% con una inversión total para el 2018 de ₡16.147.770,42, sin embargo, es importante aclarar que una gran mayoría de lo que se requería comprar en este proyecto, quedó adjudicada y para ser entregado en el 2019.

6. Institución responsable de la ejecución: Gestión de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes de la Dirección General de Migración y Extranjería en su labor de apoyo técnico a la Secretaría Técnica de la Coalición Nacional Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas (Conatt).

Nombre del proyecto: Fortalecimiento de la Conatt-ERI.

Este proyecto tiene como finalidad dotar de recursos para la coordinación operativa, administrativa y política en el combate integral a los delitos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes que debe realizar el Estado Costarricense, en el cumplimiento de la Ley N° 9095 y su reglamento, con amparo específico en el artículo N° 53 de esa ley.

Secretaría Técnica  
Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas

De este proyecto se brinda la atención primaria e integral a las personas sobrevivientes del delito de trata de personas, las personas posibles víctimas y personas objeto del tráfico ilícito de migrantes y sus dependientes.

La ejecución fue de un 71% para el 2018 con una inversión de ₡429.609.289,65.

7. Institución responsable de la ejecución: Ministerio de Educación Pública.  
Nombre del proyecto: Estrategia de Formación a comunidad docente y estudiantil para la protección ante trabajo infantil, peores formas, trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.

La misión de este proyecto es crear capacidades para promover condiciones y habilidades de exigibilidad de derechos en la población estudiantil a su cargo, como mecanismos de protección y prevención ante trabajo infantil, peores formas, tráfico ilícito y trata de personas. De igual forma, propone el desarrollo de 18 consultas estudiantiles con el fin de desarrollar criterios de lenguaje creativo según grupo etario y modalidad educativa en esta misma temática.

La ejecución fue de un 32% para el 2018 con una inversión total para el 2018 de ₡42.452.706,64.

8. Institución responsable de la ejecución: Dirección General de Migración y Extranjería.  
Nombre del proyecto: Mejorar los procesos de abordaje de víctimas de los delitos de trata de personas y personas objeto del tráfico ilícito de migrantes a través de una mejor identificación de la Policía Migratoria a nivel nacional.

Este proyecto consiste en fortalecer la imagen y mejorar la identificación de la Policía Profesional de Migración a nivel nacional con el fin de que sea una fuerza policial identificable, presentable y sobresaliente para cualquier persona pueda realizar una denuncia o hacer una consulta que le permita prevenir, denunciar o alertar sobre el delito de trata de personas y el delito de tráfico ilícito de migrantes.

La ejecución fue de un 65% para el 2018 con una inversión total para el 2018 de ₡133.029.121,19.

## CONCLUSIONES

La trata de personas sigue siendo un delito que lesiona gravemente los Derechos Humanos. En los últimos años Costa Rica ha venido generando mucha más conciencia del impacto en la población afectada y ha avanzado significativamente en el abordaje integral y sostenido a las personas víctimas-sobrevivientes donde mayoría son mujeres principalmente mujeres adultas jóvenes; siendo que en los últimos dos años se ha podido identificar un mayor número de mujeres menores de edad identificadas. El fin mayormente identificado es la trata con fines de explotación sexual, las personas son explotadas por redes estructuradas y domésticas.

El Equipo de Respuesta Inmediata (ERI) de la Coalición Nacional Contra el Tráfico ilícito de Migrantes y la Trata de Personas (Conatt) para el año 2018, reporta un total de 30 casos acreditados de víctimas de trata, destaca que, desde 2010, el ERI ha acreditado a 219 víctimas de trata de personas. El Estado costarricense aplicó la Estrategia de Movilización de Recursos a 37 personas, se logró cubrir necesidades como alquiler de vivienda, compra de menaje, alimentación, educación, salud, protección migratoria. La atención brindada es de excelente calidad y le permite a la persona construir un proyecto completo de vida y una verdadera reintegración a la sociedad.

Costa Rica también implementa una Estrategia de Comunicación Nacional impulsada y supervisada por la Comisión Técnica Permanente de Prevención de la Trata de Personas, aborda la temática de forma integral hacia todos los segmentos de la población que la requieren, desde la iniciativa de sensibilización para luchar contra el delito y su impacto en la sociedad. Durante el 2018 se realizaron contrataciones con varios medios de comunicación con el objetivo de prevenir el delito y promover la denuncia alcanzando un total de 3.578.645 millones de personas informadas con la estrategia de comunicación implementada.

El Facebook de Corazón Azul CR, genera un reporte entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2018 en el fanpage de Corazón Azul de 75.564 personas informadas. Las pautas realizadas en el medio CrHoy.com, los resultados de los accesos fueron los siguientes: Banner digitales y videos un alcance a 748.682 personas. Hoy en los deportes 36.600 personas. Programa Enfoques 157.220 personas. En el programa Tour de verano 18.991 personas. Para un total de alcance de 961.493 personas informadas. De la contratación realizada en Repretel, de las transmisiones realizadas de septiembre a diciembre en los canales 6 y 11, podemos informar que, realizado el análisis de la contratación y la medición obtenida, del impacto producido en la Región Central 1.1, conformada por 2.438.610 personas, cada persona tuvo una frecuencia de exposición al mensaje de la campaña, 3.9 veces, logrando un alcance de 1.170.533 personas

### Secretaría Técnica

#### Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas

informadas. De la pauta realizada en Radio Columbia en los programas Sensación Deportiva, Facebook y la Plataforma Multimedios, se logró un alcance de 288.322 personas informadas. Por último, de la contratación realizada en Teletica canal 7, algunos de los resultados fueron de los DWTS, Publiirreportaje, Chinamo y Toros, se logró un alcance de 1.082.733 personas informadas.

De importancia señalar que en materia de capacitación durante el 2018 se logró impactar en procesos de información y capacitación en las diferentes regiones del país generando un total de 10.467 personas capacitadas. Mostrando una vez más la Conatt, avances importantes en materia de capacitación.

La Asamblea Legislativa costarricense reconoce la importancia de reformar el tipo penal de trata de personas y aprobó la Ley 9545, del 24 de mayo del 2018, generando un tipo penal que se acerca más a la definición de trata de personas del artículo 03 del Protocolo de Palermo. Lo anterior demuestra un gran interés político y por parte del poder Judicial de buscar mejoras en la persecución del delito de trata de personas.

La Fiscalía Adjunta contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes (FACTRA), reporta de enero del 2018 a noviembre 2018 un total de 147 sentencias de los delitos de; delito de Violación, Violación Calificada, Relaciones Sexuales con Persona menor de edad, Actos Sexuales Remunerados con Personas Menor, Abuso Sexual con Persona menor de Edad, Proxenetismo Agravado, delito de Trata de Personas con fines Sexuales, Por el delito de Trata de Personas con de Trabajo Forzado.

Por último, destacamos que para el 2018, el Gobierno de Costa Rica invirtió en el combate integral del delito de trata de personas más de ₡756.000.000.00 (setecientos cincuenta y seis millones de colones).

Además, en el mes de diciembre de 2018 la Contraloría General de la República aprobó una suma de ₡1.827.300.000,00 (unos mil ochocientos veintisiete millones trescientos mil colones) que el Estado Costarricense invertirá en el combate al delito de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes para el presupuesto del 2019. Es del interés del Estado costarricense continuar realizando esfuerzos en el combate integral contra el delito de la trata de personas.



---

Secretaría Técnica  
Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas

## **ANEXOS**

Secretaría Técnica  
Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas

**Anexo No. 1**

EDAD AL MOMENTO DE LA INTERVENCIÓN	EDAD ACTUAL	SEXO	NACIONALIDAD	FINES DE LA TRATA	CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD	UBICACIÓN ACTUAL
12 años	13 años	Mujer	Nicaragüense	Servidumbre	Situación migratoria irregular, escolaridad baja, sin hijos, vivencia de situaciones de negligencia y abuso emocional y violencia intrafamiliar. Utilizaron su vulnerabilidad afectiva y económica para su traslado, así como su aspiración de un futuro mejor y de estudio, dado que en su país de origen el ofrecimiento que le realizaron fue el de reclutarse en labores sexuales como medio de subsistencia, el cual la persona menor de edad logró evadir.	Alternativa de protección privada ONG
14 años	14 años	Mujer	Panameña – aborigen Ngäber	Servidumbre	Situación migratoria irregular, analfabeta, sin hijos, vivencia de situaciones de negligencia, abuso emocional y violencia intrafamiliar. Utilizaron su vulnerabilidad económica y situación familiar para trasladarla, siendo canjeada por un terreno para servidumbre, viéndose expuesta a situaciones de abuso sexual.	Alternativa de protección privada ONG
17 años	18 años	Mujer	China	Explotación laboral	Situación migratoria irregular, no incorporada al sistema educativo, sin hijos. Con barrera idiomática. Utilizaron su vulnerabilidad económica para trasladarla y colocarla en una situación de explotación laboral.	Albergue del Instituto Nacional de las Mujeres por cumplimiento de edad
15 años	16 años	Mujer	Nicaragüense	Explotación sexual y laboral.	Situación migratoria irregular, baja escolarización, sin hijos, vivencia de situaciones de negligencia. Utilizaron su vulnerabilidad económica Y deseo de superación personal (continuidad de estudios) para trasladarla, siendo su contacto restringido.	Recurso comunal

	EDAD AL MOMENTO DE LA INTERVENCIÓN INSTITUCIONAL	EDAD ACTUAL	SEXO	NACIONALIDAD	FINES DE LA TRATA DE SUS PROGENITORAS	UBICACIÓN ACTUAL	CON SEGUIMIENTO POR PARTE DE OFICINA LOCAL - PANI
<b>Grupo de hermanos</b>	10 años	11 años	Mujer	Costarricense	Servidumbre sexual y doméstica	Con progenitora en albergue institucional del INAMU	OL. SAN JOSÉ OESTE
	09 años	10 años	Varón	Costarricense			
	07 años	07 años	Mujer	Costarricense			
	05 años	06 años	Mujer	Costarricense			
	04 años	04 años	Varón	Costarricense			
<b>Grupo de hermanos</b>	02 años	03 años	Mujer	Costarricense	Explotación laboral, sexual y actividades delictivas	Con progenitora	OL. ALAJUELITA
	10 años	10 años	Varón	Estadounidense			
	04 años	04 años	Mujer	Hondureña			
			Varón	Nicaragüense	Explotación sexual y servidumbre	Con progenitora	OL. ASERRÍ
			Mujer		Explotación sexual	Con progenitora	OL. HATILLO
		9 años	Mujer	Nicaragüense	Explotación sexual	Con progenitora	OL. OROTINA

Secretaría Técnica  
Coalicón Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas

**PERSONAS MENORES DE EDAD VÍCTIMAS DE TRATA**

Número de personas menores de edad	Lugar de ubicación
02	Alternativa de protección ONG
01	recurso comunal
01	alternativa de protección institucional, al cumplir la mayoría de edad se trasladó a albergue institucional del Instituto Nacional de las Mujeres

**PERSONAS MENORES DE EDAD DEPENDIENTES DE VÍCTIMAS DE TRATA**

Número de personas menores de edad	Lugar de ubicación
05	Progenitora
06	Progenitora en alternativa de protección institucional del Instituto Nacional de las Mujeres.

**PARTICIPACION COMITÉ TÉCNICO INSTITUCIONAL**

- Seminario Trata de Personas Negocio Ilícito Mundial
- Simposio El Delito de Trata de Personas: una amenaza transnacional en red
- Congreso Prevención y detección del delito de trata de personas: procesos de investigación y nuevas modalidades cibernéticas.
- Fortalecimiento de las instituciones para combatir la trata de personas en Costa Rica
- Personas Menores de Edad en riesgo de apatridia migrantes e indocumentadas
- Reuniones del Comité Técnico Institucional
- Reuniones en la comisión permanente de prevención de la CONATT

**Secretaría Técnica**  
**Coalicón Nacional contra el Tráfico Ilcito de Migrantes y la Trata de Personas**

<b>PARTICIPACIÓN UNIDADES MOVILES, CENTROS DE INTERVENCIÓN TEMPANA, DIRECCIONES REGIONALES Y OFICINAS LOCALES</b>			
<b>DEPENDENCIA</b>	<b>LUGAR</b>	<b>PME BENEFICIARIOS</b>	<b>ADULTOS BENEFICIARIOS</b>
Unidad Móvil Caribe Sur	Liceo Rural de Aguas Arcas – Limón	37 PME	8 adultos
Unidad Móvil Región Brunca	Escuela Santa Constanza, Coto Brus	55 PME	
	Escuela Ngobegue de Población Indígena, Coto Brus	70 PME	
	Escuela Paraiso, Coto Brus	40 PME	
	Escuela Abrojo Norte, Corredores	48 PME	
	Escuela Rio Nuevo, Corredores	175 PME	
	Escuela km 20, Golfito	76 PME	
Dirección Región Chorotega	Sistema Local CCSS, Ministerio de Salud, PANI Cañas Y Santa Cruz		40 adultos
Oficina Local de Coto Brus	Sistema Local personal médico y de enfermería del EBAIS, JPNA		53 adultos
Centro de Intervención Temprana La Libertad	Niños y niñas entre los 9 -13 años	25 PME	
Unidad Móvil de Los Santos	Adolescentes madres	33 PME	
Oficina Local de Barranca	Red de violencia Puntarenas, promoción y gestión de 2 capacitaciones por parte de la CONATT		55 adultos

Secretaría Técnica  
Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas

**Anexo No. 2**

Listado de actividades y productos generados por el ObservaLatrata, Capítulo  
Universidades involucradas: UNED, UCR, TEC y UNA  
Año 2018

No.	Título o actividad o producto	Tipo de actividad	Fecha de realización	Lugar en que se realizó	Institución a cargo	Población beneficiaria	Responsables/autores	Observaciones
1	Trata de personas: factores de riesgo asociados al turismo y su prevención	Conferencia	20 de febrero del 2018	Instituto Tecnológico de Costa Rica, Cartago	TEC	100 participantes (instituciones públicas, ONG's, academia, estudiantes, etc.)	Máster Elizabeth Mwansa	
2	Política Pública en el combate a la Trata y Tráfico de personas y su relación con el turismo"	Conferencia	23 de febrero del 2018	Centro Académico de la UNED, Bo. Escalante, Costa Rica	UNED y UNA	63 participantes (instituciones públicas, ONG's, academia, estudiantes, etc.)	Máster Elizabeth Mwansa	
3	Evaluación de los módulos formativos "EAU INITIATIVE – SMUGGLING OF MIGRANTS – TERTIARY LEVEL", desarrollados por UNODC	Evaluación académica	Julio del 2018	No aplica	ObservaLatrata - Capítulo Costa Rica	UNODC	ObservaLatrata - Capítulo Costa Rica	
4	Campaña radiofónica sobre Migración en Costa Rica: episodio referente a la Trata de personas y su relación con la migración.	Campaña Radial	Julio del 2018	UNED	UNED	Estudiantes, personas funcionario de la UNED	Gabriela Patricia Villalobos Torres-ObservaLaTrata Capítulo Costa Rica	
5	V Foro Nacional sobre Trata de Personas: Investigaciones, Atención y Prevención	Foro	21 de septiembre del 2018	Universidad Nacional de Costa Rica	ObservaLatrata - Capítulo Costa Rica	108 participantes (instituciones públicas, ONG's, academia, estudiantes, etc.)	ObservaLatrata - Capítulo Costa Rica	
6	Construcción de imaginarios sociales en torno a la trata de personas en Costa Rica: estado de la cuestión e ideas para su abordaje	Artículo científico	Octubre del 2018	Universidad Estatal a Distancia	Universidad Nacional de Costa Rica	Comunidad científica y académica	Esteban Gerardo Alfaro Orozco, Guillermo Acuña Gonzales, Cynthia Mora Izaguirre, Nery Chaves García y Laura Solís Bastos / ObservaLaTrata Costa Rica	
7	El tránsito de migrantes por Costa Rica: el caso de las personas cubanas que persiguen el "sueño americano".	Artículo científico	Octubre del 2018	Universidad Estatal a Distancia	Universidad Estatal a Distancia	Comunidad científica y académica	Gabriela Patricia Villalobos Torres	
8	Revista Espiga: Trata de personas y Tráfico ilícito de migrantes, Vol. 16, Núm. 34 (2017)	Edición especial de revista científica	Octubre del 2018	Universidad Estatal a Distancia	Universidad Estatal a Distancia	Comunidad científica y académica	Artículos varios de personas académicas de Latinoamérica	
9	Formación e intervención contra la trata de personas: experiencias del Programa Agenda Joven	Artículo científico	Octubre del 2018	Universidad Estatal a Distancia	Universidad Estatal a Distancia	Comunidad científica y académica	Evita Marisol Henríquez-Cáceres, Bryan Roberto Vargas-Vargas	
10	Participación en el programa de Radio "Costa Rica 2050", de Radio Centro	Entrevista radial	26 de septiembre del 2018	Radio Centro	Universidad Nacional de Costa Rica	Población Nacional	Cynthia Mora Izaguirre y Esteban Alfaro Orozco	

Secretaría Técnica  
Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas

11	Participación en el programa de radio "7 Días Radio"	Participación en debate radial	19 de octubre del 2018	Televisora de Costa Rica	Universidad Nacional de Costa Rica	Población Nacional	Cynthia Mora Izaguirre	
12	Talleres de prevención en las comunidades de Alajuelita y upala	Cine foros y charlas	17 de marzo del 2018	Alajuelita	Red de mujeres Nicaraguenses	mujeres migrantes nicarguenses y nacionales 30 mujeres por seccion	lorna gazo yadira lopez Olinda Bravo	Estas jornadas se realizan para que la población pueda identificar caso en sus comunidades y poder denunciar
13	Talleres inforativos en Casa de acogida	Talleres informativos	De abril a noviembre se realizan cada 15 días	Casa de acogida	Red de mujeres Nicaraguenses	mujeres solicitantes de refugio del salvador guatemala honduras participan un total de 15 mujeres	Yadira Lopez Olinda Bravo	En estos talleres informativos se ha logrado identificar 2 victimas de trata y trafico de personas
14	Talleres de sensibilización con la red de fsmiliares en las comunidades de Nicaragua	Talleres formativos e informativos	julio a noviembre del 2018	Comunidades de Guasuyuca, San Ramon, Esteli, y cinco comunidades en Managua	Red de mujeres familiares Migrantes Nicaraguenses	120 mujeres jóvenes, niñas y adolescentes Nicaraguenses	Claudia Galo fabiola Guerrero Olinda Bravo	Este proyecto surge de la necesidad de las jovenes de las comunidades ya que estas llegan muchas ofertas de migracion hacia España y Costa Rica, de forma tal que logren identificar los diferentes disfraces que utilizan para la captación
15	Participación en el Foro Mundial	Coordinación con otros grupos que trabajan el tema	1 al 4 de noviembre	Participantes de Brasil Guatemala y Argentina	Red de mujeres Nicaraguenses	20 mujeres	Olinda Bravo	Con esto se conformó la Asamblea de Mujeres para el intercambio de experiencias de trabajo y concimientio sobre leyes existentes en cada país
16	Participación en revisión de protocolos de UNODC	Especialistas de contenido	10-11 noviembre, 2018	Participantes de diferentes países de latinoamérica	ObservaLATrata - Capitulo Costa Rica	Quienes accesen a utilizar e implementar los protocolos	Mónica Sancho/Cynthia Mora	Son protocolos que se pretenden estandarizar para ser utilizados en idioma español
17	Presentación documental: Casa en Tierra Ajena	Cine foro	25 abril, 2018, 16 junio, 2018, 3, 4, 17, 24 y 28 noviembre, 2018	Feria del Libro, UNED La Cruz, Guanacaste, UNED Nicoya, UNED Osa, UNED Limón, UNED Cartago, UNED Cañas, UNED Sabanilla	UNED	Estudiantes, personal funcionario y público en general	Audiovisuales UNED	Los cine foro han tenido personal invitado que brinda información referente a la migración y la trata de personas
18	Curso de Trata de personas	Curso de aprovechamiento	18 de abril al 27 de junio, 2018	Universidad de Costa Rica	Universidad de Costa Rica	40 estudiantes	Mónica Sancho Rueda	
19	Cine Foro Trata "Password: Una mirada en la Oscuridad"	Cine foros y charlas	10 de mayo, 2018	Recinto de Golfito, UCR	Universidad de Costa Rica	30 personas	Mónica Sancho Rueda	
20	Caminata Binacional "Juntos contra la Trata de Personas"	Marcha	10 de mayo, 2018	Paso Canoas, Puntarenas	Comisión Permanente para la Protección y Asistencia a Migrantes en Condición de vulnerabilidad (COPPAMI) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM)	22 personas	En calidad de Coordinadora de ObservaLATrata Capitulo Costa Rica Mónica Sancho Rueda	En esa gira participamos como delegación costarricense en una actividad binacional entre Costa Rica y Panamá, fue una marcha en conmemoración del día internacional contra la trata de personas.
21	Curso Trata de Personas	Curso de aprovechamiento	19 de setiembre al 05 de diciembre, 2018	Universidad de Costa Rica	Universidad de Costa Rica	30 estudiantes	Mónica Sancho Rueda	

Secretaría Técnica  
Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas

Anexo No. 3

País	División Administrativa	Comunidad	Fecha Inicio	Fecha de finalización	# días	Tipo de actividad	Tema	Nombre de la Actividad	Rol de OIM	#Hombres	#Mujeres	# otros	# total de personas capacitadas/sensibilizadas	# de organizaciones e instituciones participantes	Listado de Organizaciones e instituciones participantes	Actividad organizada por	Actividad co-organizada por
Costa Rica	Cartago	El Carmen	27/01/2018	27/01/2018	1	Taller/Capacitación	Migración irregular	Seminario Caritas - Mundo en movilidad: Migración y refugiado, trata de personas y tráfico ilícito de migrantes	Capacitador				25	4	OIM - CARITAS - ROISF - CONATT	CARITAS	
Costa Rica	Heredia		04/04/2018	04/04/2018	1	Taller/Capacitación	LGBTI	Seminario sobre Migración y riesgos asociados a la migración irregular: trata de personas y tráfico ilícito de migrantes	Capacitador				35	2	OIM, UNA	OIM, UNA	
Costa Rica	Heredia		04/05/2018	04/05/2018	1	Taller/Capacitación	Migración irregular	Curso Universitario: Curso Corto sobre Migración: retos y contexto regional - la trata de personas	Capacitador				37	2	OIM, Universidad Nacional de Costa Rica	OIM, Universidad Nacional de Costa Rica	
Costa Rica	Heredia		11/05/2018	11/05/2018	1	Taller/Capacitación	LGBTI	Curso Universitario: Curso Corto sobre Migración: retos y contexto regional - la migración de la población LGBT y su riesgo en caer en redes de trata de personas	Capacitador				37	2	OIM, Universidad Nacional de Costa Rica	OIM, Universidad Nacional de Costa Rica	
Costa Rica	Heredia		18/05/2018	18/05/2018	1	Taller/Capacitación	Tráfico ilícito de Migrantes	Curso Universitario: Curso Corto sobre Migración: retos y contexto regional - trata de personas y tráfico ilícito de migrantes	Capacitador				37	2	OIM, Universidad Nacional de Costa Rica	OIM, Universidad Nacional de Costa Rica	
Costa Rica	Heredia		25/05/2018	25/05/2018	1	Taller/Capacitación	LGBTI	Curso Universitario: Curso Corto sobre Migración: retos y contexto regional - las víctimas lgbt de la trata de personas	Capacitador				37	3	OIM, Universidad Nacional de Costa Rica, apoyo de CONATT	OIM, Universidad Nacional de Costa Rica	
Costa Rica	San José		07/05/2018	11/05/2018	5	Taller/Capacitación	Migración irregular	Taller de capacitación para personal de Ventanillas Informativas: un día fue dedicado al tema de la trata de personas	Capacitador				10	3	OIM, Municipalidad de Upala, Municipalidad de Desamparados. Participaron también como facilitadores: MEP, PANI, DGME, ST CONATT, MTSS, ACNUR.	OIM	
Costa Rica	Heredia		29/05/2018	29/05/2018	1	Eventos/conferencias/foros/seminarios	Migración y juventud	Simposio sobre Migraciones organizado por la Universidad Nacional de Costa Rica: Cine foro "La fábula del León y el Coyote"	Capacitador				70	2	UNA, OIM	UNA	
Costa Rica	Alajuela		12/06/2018	12/06/2018	1	Taller/Capacitación	Migrantes vulnerables: Protección y asistencia.	Taller de sensibilización a Funcionarios de la Municipalidad de Upala sobre gestión migratoria, trata de personas y tráfico ilícito de migrantes	Capacitador				40	2	Municipalidad de Upala y OIM	Municipalidad de Upala	OIM
Costa Rica	Puntarenas		12-jun	12-jun	1	Taller/Capacitación	Tráfico ilícito de Migrantes	Taller de Formación sobre los Lineamientos de Coordinación Interinstitucional contra la TGP y el TIM	Capacitador	11	5	0	16	2	DGME GTT y OIM	DGME	OIM

Secretaría Técnica  
Coalicón Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas

Costa Rica	San José	03/07/2018	03/07/2018	1	Taller/Capacitación	Trata de personas (Prevención)	Taller de capacitación en riesgos asociados a la migración irregular: trata de personas y tráfico ilícito de migrantes	Capacitador	6	0	0	6	2	Talawa Roggan Army, OIM	OIM	
Costa Rica	San José	09/07/2018	09/07/2018	1	Taller/Capacitación	Trata en Situación de crisis	Webinar sobre Trata de Personas en contextos de emergencia	Organizador	15	15	0	30			OIM Belize	
Costa Rica	Paso Canoas	27/07/2018	27/07/2018	1	Eventos/conferencias/foros/seminarios	Trata de personas (Prevención)	Caminata binacional Costa Rica-Panamá contra la Trata de Personas	Organizador				0		Ministerio Público, OIM, CONATT, DGME, Coalición contra la trata de personas (Panamá), PPM, FP, Policía Fronteriza, PANI, Escuelas, Colegios, COPPAMI, MEP, Observatorio Bomberos, el Servicio Nacional de Migración, el Sistema Nacional de Protección Civil, Ministerio de Educación (MEDUCA), Ministerio de Economía y Finanzas.	COPPAMI	OIM
Costa Rica	San José	30/07/2018	30/07/2018	1	Eventos/conferencias/foros/seminarios	Trata de personas (Identificación y protección)	Simposio Trata de Personas y ciber delito: una amenaza transnacional en red	Organizador	91	145	0	236		OIM, Embajada de los EEUU en Costa Rica, ILANUD, INA, CONATT, DGME, CAJA, MEP, PANI, Factra, NNUU, Universidades, Semilla de Esperanza	OIM	CONATT, DGME, ILANUD, INA, Embajada de los EEUU
Costa Rica	San José	16/08/2018	17/08/2018	2	Taller/Capacitación	Niñez y adolescencia	Taller nacional sobre Niñez Migrante: un día dedicado al abordaje del delito de la trata de personas, en particular el papel del PANI en el ERI, y el papel de las y los funcionarios del PANI en identificar, referir y dar seguimiento a los casos.	Capacitador	2	12		14		OIM, PANI, DGME, CONATT, DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES, UNICEF	OIM	PANI
Costa Rica	San José	16/08/2018	16/08/2018	1	Taller/Capacitación	Tráfico Ilícito de Migrantes	Cine foro sobre TIM y TGP	Capacitador	22	15		37	2	OIM, UCR	UCR	OIM
Costa Rica	San José	27/08/2018	28/08/2018	2	Taller/Capacitación	Niñez y adolescencia	Taller nacional sobre Niñez Migrante: un día dedicado al abordaje del delito de la trata de personas, en particular el papel del PANI en el ERI, y el papel de las y los funcionarios del PANI en identificar, referir y dar seguimiento a los casos.	Capacitador	3	19		22		OIM, PANI, DGME, CONATT, DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES, UNICEF	OIM	PANI
Costa Rica	Tarrazú	29/08/2018	29/08/2018	1	Taller/Capacitación	Migración y juventud	Curso de capacitación para Asesores Regionales del MEP sobre el currículum de estudios sociales - enfoque en migración y migración irregular (incluye temas de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes)	Capacitador	6	8		14	2	OIM, MEP	MEP	
Costa Rica	Paso Canoas	17/12/2018	19/12/2018	3	Evento	Migración	Feria binacional de la persona migrante	Co organizador				150		COPPAMI		
Costa Rica	San José	13/03/2018	13/03/2018	1	Evento	Migración	Lanzamiento MigApp	Co organizador				350	2	OIM, DGME		

Secretaría Técnica  
Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas

#### Anexo No. 4

#### Participantes a Talleres Proyecto Capacitación a funcionarios públicos Agosto-Noviembre, 2018

Lugar y Fecha	CCSS	Ministerio de Trabajo	Ministerio de Salud	Otras instituciones	Total participantes	Mujeres	Hombres
Desamparados 23 y 24/08	24	2	13	0	39	36	3
Aserrí 23 y 24/08	3	8	6	1	18	12	6
Cartago 3 y 4/09	23	2	6	0	31	23	8
Poás 6 y 7/09	16	9	7	0	32	23	9
Puerto Viejo 2 y 3/10	0	9	6	0	15	9	6
Naranjo 4 y 5/10	0	7	12	4	23	19	4
Coronado 25 y 26/10	4	4	1	0	9	6	3
Puriscal 30 y 31/10	8	1	6	4	19	15	4
Heredia 31/10 y 1/11	6	7	9	0	22	15	7
Ciudad Quesada 20 y 21/11	10	3	7	3	23	18	5
La Fortuna 22 y 23/11	8	2	5	9	24	19	5
<b>Total</b>	<b>102</b>	<b>54</b>	<b>78</b>	<b>21</b>	<b>255</b>	<b>195</b>	<b>60</b>

Fuente: DNS-DPT- noviembre 2018

Secretaría Técnica  
Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas

## Anexo No. 5

**Tabla No.1**  
**Talleres Programa Código de Conducta**

Fecha	Lugar	No. De Empresas	No. Participantes
20/3/2018	Municipalidad de San José (Colaboradores)	1	17
24/4/2018	San Gerardo de Rivas	16	17
25/4/2018	Sierpe	12	16
15/5/2018	Manuel Antonio - San Bada	11	16
16/5/2018	Quebrada Ganado - Punta Leona	11	18
22/5/2018	Auditorio ICT, San José	18	29
31/5/2018	Grecia - Municipalidad Grecia	21	34
12/6/2018	Santa Teresa - Selina	9	18
13/6/2018	Monteverde - Country Lodge Monteverde	13	14
10/7/2018	Samará - Escuela de Idiomas Intercultura	8	12
18/7/2018	Taller Red de Violencia MSJ	6	16
4/9/2018	Municipalidad de San José (Colaboradores)	1	20
5/9/2018	ASOTRANSTUR - Auditorio ICT	14	25
12/9/2018	Tortuguero	10	11
9/10/2018	Dos Ríos, Upala	10	16
10/10/2018	Liberia, Coopeservidores	13	15
17/10/2018	Museo del Boyero, Venecia	16	23
30/10/2018	Auditorio ICT, San José	18	29
12/11/2018	Auditorio ICT, San José (CANAECO)	11	22
14/11/2018	Sarchí CATA	18	23
23/11/2018	Cahuita, Salón Comunal	15	17
27/11/2018	Caño Negro, Caño Negro Lodge	3	6
28/11/2018	La Fortuna, Arenal Rabfer	14	22
<b>TOTAL</b>		<b>269</b>	<b>436</b>

Secretaría Técnica  
Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas

**Tabla No.2**  
**Conversatorios Programa Código de Conducta**

<b>Conversatorios Código de Conducta</b>			
<b>Fecha</b>	<b>Lugar</b>	<b>No. De Empresas</b>	<b>No. Participantes</b>
9/5/2018	Auditorio ICT - AED	20	29
17/5/2018	CTP Jaco - CONATT	10	15
11/7/2018	Flamingo Beach Resort - CONATT	9	12
11/10/2018	Playa Hermosa, Condovac La Costa	12	18
7/11/2018	Auditorio ICT	18	28
<b>TOTAL</b>		<b>69</b>	<b>102</b>

**Tabla No.3**  
**Charlas de Sensibilización Programa Código de Conducta**

<b>Charlas de Sensibilización</b>		
<b>Fecha</b>	<b>Lugar</b>	<b>No. Participantes</b>
6/3/2018	Desayuno nuevos afiliados CANATUR	8
12/3/2018	Estudiantes Universidad Latina	28
14/3/2018	Punta Leona (colaboradores)	20
21/5/2018	Hotel Harmony y Harbor Reef (colaboradores)	84
27/6/2018	Guías Turísticos , ICT	34
28/9/2018	Travelia	24
16/10/2018	Apartotel La Sabana	22
28/11/2018	Guías UTN, Courtyard Alajuela	21
29/11/2018	Empresarios Turísticos Sarchí	12
<b>TOTAL</b>		<b>253</b>

**Otras alianzas o logros del Programa Código de Conducta**

<b>Logro</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Plazo de Ejecución</b>
Alianza con la Municipalidad de San José	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sensibilizar al total de funcionarios de la Municipalidad</li> <li>Promocionar de la prevención de la ESCNNA en San José</li> <li>Motivar a las comercios turísticos ser parte del programa.</li> </ul>	Año 2018 y 2019
Participación de la CONATT en los conversatorios.	Fortalecer el programa aprovechando ser parte de la CONATT y así poder articular más tareas conjuntamente.	

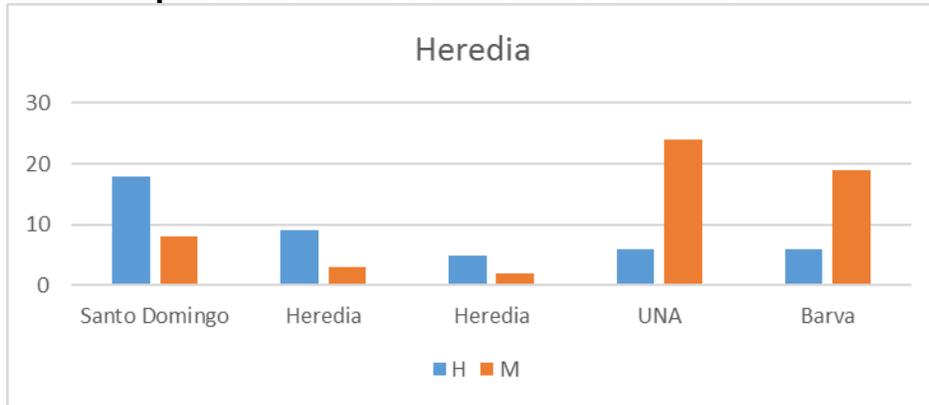
Secretaría Técnica  
Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas

	<p>Participación de ponencias de miembros de la CONATT en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conversatorio Playa Flamingo</li> <li>• Conversatorio San José</li> <li>• Acto Protocolario de Reconocimiento Empresas Suscriptoras</li> </ul>	
Capacitación ASOTRANTUR	<p>Suscribir la totalidad de asociados al programa Código de Conducta. En la actualidad cuentan con 40 empresarios de transporte que forman parte de esta asociación, al ser el medio de transporte un canal vital de información se decidió realizar un convenio por medio del cual, en dos talleres, de 20 empresas cada uno, se capacite a la totalidad de estos. Siendo luego la asociación la responsable y encargada del seguimiento de estos para completar el proceso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Primer taller 5 de setiembre del 2018</li> <li>• Segundo taller, por definir año 2019</li> </ul>
Página de Facebook / Programa Código de Conducta	<p>Informar a nuestros públicos de interés respecto la ESCNNA en el mundo y a nivel nacional, así como canal informativo para charlas, talleres, conversatorios o cualquier otra actividad que se genere entorno al tema.</p>	A partir del año 2018
Acercamiento con cada una de las cámaras o asociaciones influyentes del sector turismo	<p>Fortalecer alianzas con el sector, reuniones con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CACORE</li> <li>• CCH</li> <li>• ACOT</li> <li>• CANATUR</li> <li>• ASOTRANTUR</li> </ul>	Año 2018

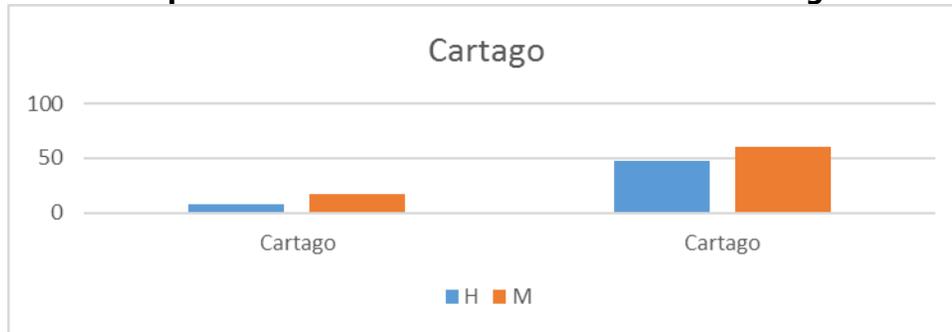
Secretaría Técnica  
 Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas

**Anexo No. 6**

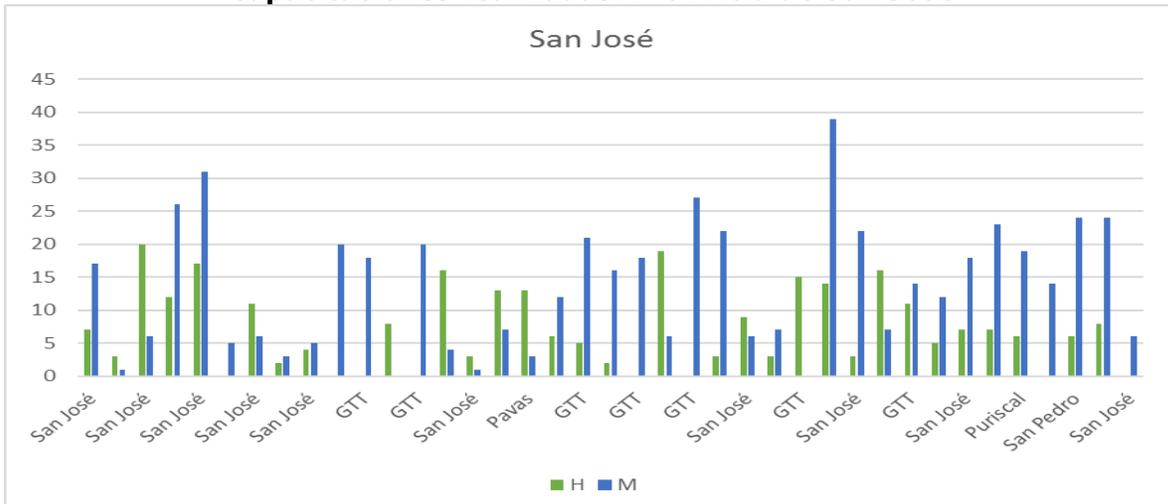
**Gráfico. 1**  
**Capacitaciones realizadas. Provincia de Heredia**



**Gráfico. 2**  
**Capacitaciones realizadas. Provincia de Cartago**

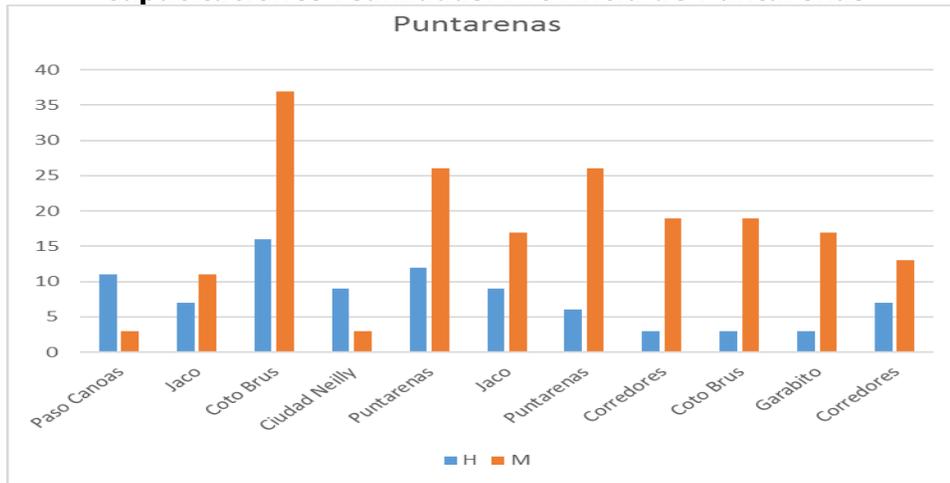


**Gráfico. 3**  
**Capacitaciones realizadas. Provincia de San José**

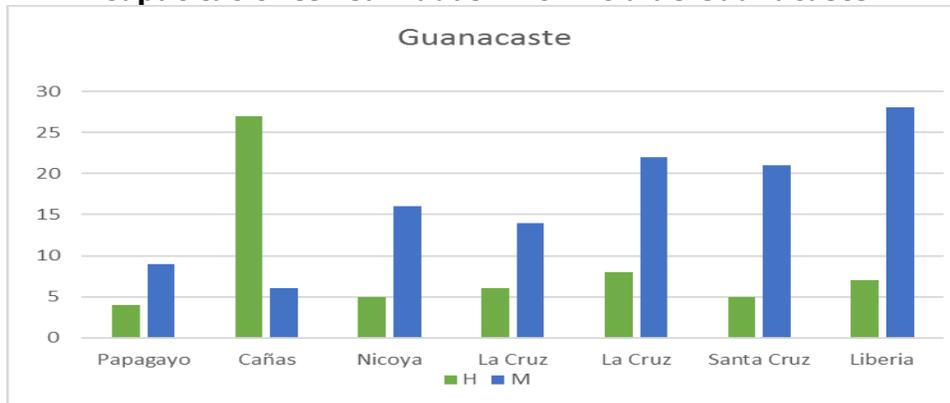


Secretaría Técnica  
 Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas

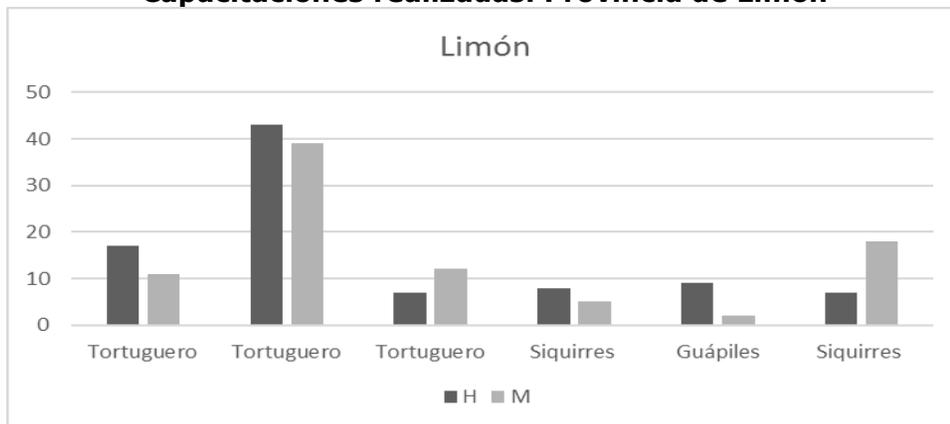
**Gráfico. 4**  
**Capacitaciones realizadas. Provincia de Puntarenas**



**Gráfico. 5**  
**Capacitaciones realizadas. Provincia de Guanacaste**

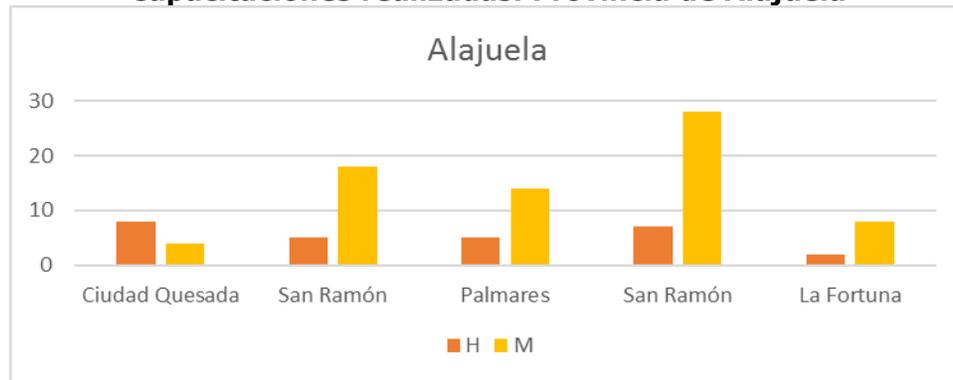


**Gráfico. 6**  
**Capacitaciones realizadas. Provincia de Limón**

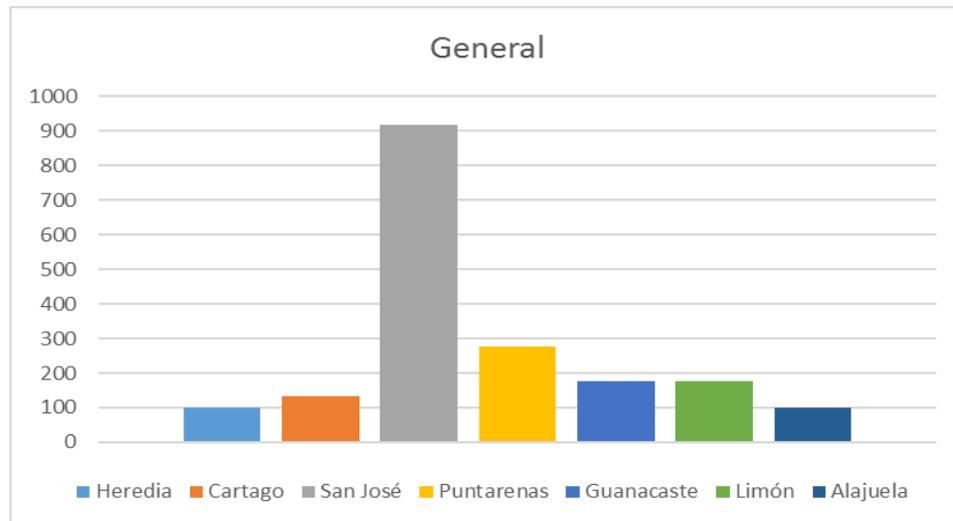


Secretaría Técnica  
 Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas

**Gráfico. 7**  
**Capacitaciones realizadas. Provincia de Alajuela**



**Gráfico. 8**  
**Capacitaciones Realizadas Totales**



Secretaría Técnica  
Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas

LUGAR	CANTIDAD
Heredia	100
LUGAR	CANTIDAD
Cartago	133
LUGAR	CANTIDAD
San José	918
LUGAR	CANTIDAD
Puntarenas	277
LUGAR	CANTIDAD
Guanacaste	178
LUGAR	CANTIDAD
Limón	178
LUGAR	CANTIDAD
Alajuela	99

Secretaría Técnica  
Coalicón Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas

**Anexo No. 7**

CONTRA LA TRATA DE PERSONAS						
FISCALIA	ADJUNTA	CAUSA INGRESADAS	POR DELITOS DE TRATA	DE ENERO 2017	20 NOV.2018	
DELITOS	Causas Ingresadas	Acusadas	# Personas Acusadas	Cant. Apertura Juicio	Cant. Sentec. Cond.	# Personas Sentencias
			AÑO 2017			
Proxenatismo	2	0	0	0	0	0
Trata de Personas Sexual	38	2	5	2	2	1
Adopción Irregular	2	0	0	0	0	0
Difusión de Pornografía	0	0	0	0	0	0
Tráfico Ilícito de Migrantes	12	2	5	2	2	3
Trata de Personas c/ fines Trabajo Forzados	1	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>55</b>	<b>4</b>	<b>10</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>4</b>
			AÑO 2018			
Proxenatismo	1	0	0	0	0	0
Trata de Personas Sexual	45	8	12	9	7	7
Adopción Irregular	1	0	0	0	0	0
Difusión de Pornografía	2	0	0	0	0	0
Tráfico Ilícito de Migrantes	15	1	2	1	7	7
Trata fines Trabajo Forzados	11	1	1	1	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>75</b>	<b>10</b>	<b>15</b>	<b>11</b>	<b>15</b>	<b>15</b>

Secretaría Técnica  
Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas

REPORTE DE CAUSAS INGRESADAS POR DELITOS A NIVEL NACIONAL

	DE ENERO 2018		A NOVIEMBRE 2018			
<b>DELITOS</b>	<b>Causas Ingresadas</b>	<b>Acusadas</b>	<b># Personas Acusadas</b>	<b>Apertura Juicio</b>	<b>Cantid. Sentec. Conde</b>	<b># Personas Sentencias</b>
Violación	1587	263	216	154	61	77
Violación Calificada	180	37	20	8	9	7
Relaciones Sexuales menores edad.	2004	78	39	24	21	22
Actos Sexuales renumerados con menores de edad	515	247	80	56	28	22
Abuso Sexual con persona menor de edad	382	100	25	3	2	9
Turismo Sexual	0	0	0	0	0	0
Corrupción	95	4	4	2	1	0
Corrupción Agravada	35	4	4	0	0	0
Seducción o encuentros por medios electrónicos	254	16	5	9	0	0
Proxenetismo Agravado	18	1	2	2	1	2
Fabricación, producción o reproducción de pornografía	169	2	2	0	0	0
Tenencia de material pornográfico	1	3	1	1		0
Difusión de pornografía	253	23	6	16	0	0
Pornografía virtual o pseudo pornografía	0	1	1	17	0	0
Trata de personas	17	2	2	0	0	0
Trabajos o servicios forzados	1	1	1	0	0	0
Tráfico Ilícito de Migrantes	21	12	15	9	4	4